

Transforma



Revista del Grupo Tragsa · Nº 9

Abril de 2016

www.tragsa.es

CENTENARIO DE LA LEY DE PARQUES NACIONALES
Entrevista a Basilio Rada, Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales: *"La declaración mediante Ley es lo que garantiza la conservación de nuestros Parques"*

AFGANISTÁN, DIEZ AÑOS DESPUÉS
Experiencias y recuerdos: *"Aquello nos cambió, y para mejor"*



Edita:  **GrupoTragsa**



© **Grupo Tragsa**

Secretaría General
Subdirección de Comunicación
C/ Maldonado, 58 - 28006 Madrid
Tel.: 91 396 34 00 - www.tragsa.es
informacion@tragsa.es

Dirección editorial:
Milagros Mateos Herrera

Coordinación y edición:
Subdirección de Comunicación

Fotografías:
Archivo Fotográfico Grupo Tragsa y varios autores

Esta publicación no se hace necesariamente solidaria con las opiniones expresadas en las colaboraciones firmadas.



sumario



5

EDITORIAL



6

ENTORNO

Centenario de la Ley de Parques Nacionales. Un siglo de regulación y gestión de las joyas de nuestro Patrimonio Natural.



28

ENTREVISTA

Basilio Rada, Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN).



38

CUADERNO DE CAMPO

Afganistán, diez años después. Experiencias y recuerdos.



60

DE CERCA

TRAGSA

- Por un planeta más limpio y sostenible: el Grupo Tragsa registra su huella de carbono.
- La puesta a punto de un edificio emblemático, el Edificio Sindicatos de Málaga.
- Reutilización de recursos hídricos como alternativa para el abastecimiento y regadío en Tenerife.



66

TRAGSATEC

- Life Lutreola Spain, garantía de protección para el mamífero más amenazado del viejo continente.
- Drones: vanguardia tecnológica en la lucha contra los incendios.
- Calidad diferenciada: símbolo de la autenticidad de nuestros alimentos.



72

NOVEDADES EDITORIALES

- “Medidas de Ahorro Energético. Gestión Eficiente en Regadíos”.
- “Guía de buenas prácticas en gestión agraria II. Buenas prácticas ganaderas, en gestión cinegética y en gestión de infraestructuras”.



74

EL DATO

El Grupo Tragsa ha desarrollado más de 125 actuaciones en 35 países del Norte de África, África Subsahariana, América Latina y Caribe, Asia, Europa y Oriente Medio.





EDITORIAL

En esta novena edición de Transforma, la primera de 2016, hemos querido conmemorar un importante momento de nuestra historia al cumplirse cien años de la promulgación de la primera Ley de Parques Nacionales, el documento que supuso el comienzo de la regulación de la conservación de estos espacios emblemáticos del Patrimonio Natural Español.

Con el objetivo de profundizar en este centenario, hemos entrevistado a Basilio Rada, Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales, el sistema integrado garante de la protección y la correcta gestión de estos espacios. Como máximo responsable del organismo, ha compartido con nosotros las claves de una fecha simbólica, en una charla en la que repasa los eventos más destacados de la historia de nuestros parques, repleta de anécdotas.

La Red de Parques Nacionales guarda en su interior parajes excepcionales y representativos de los valores ecológicos de nuestra tierra, reflejo de la integración armónica entre la actividad humana y su entorno. Por esta razón, es sumamente importante dar a conocer su heterogeneidad y los valores que la han sostenido de forma eficiente en estos cien años.

Otro gran acontecimiento que recordamos en Transforma 9 es el cumplimiento de los 10 años de la presencia del Grupo Tragsa en Afganistán, con motivo de la misión dirigida a la reconstrucción civil de la provincia de Badghis. Un evento celebrado el pasado diciembre reunía a gran parte del equipo humano que participó en esta singular acción, sin precedentes en la historia de nuestra empresa.

La inolvidable experiencia que vivieron nuestros compañeros ha quedado recogida en un reportaje salpicado de los testimonios y recuerdos de algunos de los que participaron en los diferentes proyectos que se llevaron a cabo en aquel país y de los beneficiarios locales, que recuerdan el impacto positivo que supuso la actuación de Tragsa en su día a día y la especial trascendencia de la creación de infraestructuras, vitales para el desarrollo de su economía, la formación de agentes locales en áreas como la construcción o la agricultura, o la implantación de un programa de género dirigido a la concienciación para la igualdad. Proyectos, en suma, que han ido más allá de lo estrictamente técnico, implicando a nuestro personal también a nivel humano.

Como es habitual, la actualidad encuentra también su espacio en Transforma 9, recogiendo las principales noticias que han implicado al Grupo en los últimos meses en materia de edificación, protección del medio ambiente o calidad alimentaria, entre otras áreas de gran importancia para la actividad de la empresa.

Por último, la sección que estrenábamos en el anterior número de Transforma, dedicada a las novedades editoriales de interés para el sector, recoge en esta ocasión reseña de sendas publicaciones en las que el Grupo Tragsa ha participado muy activamente y que esperamos os resulten de utilidad.

Miguel Giménez de Córdoba Fernández-Pintado
Presidente del Grupo Tragsa

Centenario de la Ley de Parques Nacionales



Un siglo de regulación de las joyas Patrimonio

ENTORNO

La Red de Parques Nacionales conforma un sistema integrado para la protección y gestión de la riqueza natural más selecta de nuestro territorio. Actualmente son quince los Parques Nacionales que la integran, todos ellos espacios naturales de alto valor ecológico y cultural, poco transformados por la explotación o actividad humana que, en razón de la belleza de sus paisajes, la representatividad de sus ecosistemas o la singularidad de su flora, de su fauna, de su geología o de sus formaciones geomorfológicas, poseen unos valores ecológicos, estéticos, culturales, educativos y científicos destacados cuya conservación merece una atención preferente y se declara de interés general del Estado.

Protección y gestión de nuestro Patrimonio Natural

1916. LA LEY PIONERA

España, junto con otros países, fue pionero en la creación de los Parques Nacionales, y el primer país del mundo en promulgar una Ley genérica de Parques Nacionales. Fue la Ley de 7 de diciembre de 1916 y supuso el inicio de un proceso que culminaría en los quince espacios que hoy conforman la Red de Parques Nacionales de España.

En esta primera iniciativa legislativa de 1916, tuvo un papel fundamental don

Pedro Pidal, Marqués de Villaviciosa de Asturias, un convencido de la política conservacionista influido por sus visitas a algunos parques nacionales del oeste americano, quien, en junio de 1916, presentó ante el Senado una Proposición de Ley defendiendo la creación de parques nacionales. Su iniciativa fue apoyada por el Conde de Romanones, entonces presidente del Consejo de Ministros, y culminó positivamente con la Ley de Creación

de los Parques Nacionales sancionada por el Rey Alfonso XIII el 7 de diciembre del mismo año, tras su aprobación en las Cortes.

Se trataba de una ley breve y sencilla, de solo tres artículos posteriormente desarrollados por un Real Decreto de febrero de 1917. Partía de una concepción restrictiva y conservacionista basada en la protección de la estética del paisaje y su proyección educativa, definiendo los





Parque Nacional de las Tablas de Daimiel.

Parques Nacionales como "aquellos sitios o parajes excepcionalmente pintorescos, forestales o agrestes del territorio nacional que el Estado consagra declarándolos tales con el exclusivo objeto de favorecer su acceso por vías de comunicación adecuadas y

de respetar y hacer que se respeten la belleza natural de sus paisajes la riqueza de su fauna y de su flora y las particularidades geológicas e hidrológicas que encierren, evitando de este modo con la mayor eficacia todo acto de destrucción, deterioro o desfiguración de la mano del hombre".

se determinaba como objeto de los Parques Nacionales el facilitar y promover su acceso y hacer que se respetase la belleza natural de sus paisajes, al tiempo que se evitaba el deterioro de sus elementos y riquezas naturales. En paralelo, la ley establecía

En esta definición quedaría ya recogida la esencia de los Parques Nacionales como figuras para la conservación de la naturaleza al máximo nivel de protección, al servicio de la sociedad para ser visitados y vinculados a la Administración. Asimismo,

SIERRA NEVADA

Localización: Cordillera Penibética, provincias de Almería y Granada.

Superficie: 85.883 ha.

Características: Extenso macizo montañoso de relieve compacto en el que destaca la cima más alta de la península Ibérica, el Mulhacén, con 3.479 m. Es el Parque de mayor extensión de la Red.

TABLAS DE DAIMIEL

Localización: Comarca natural de La Mancha, al sur de los Montes de Toledo, provincia de Ciudad Real.

Superficie: 3.030 ha.

Características: Llanura de inundación formada en la confluencia del río Giguella con el Guadiana. Uno de los ecosistemas acuáticos más importantes de la Península, utilizado por la avifauna como zona de invernada, nidificación y paso.

La figura de parque nacional está reservada para territorios de excepcionales valores naturales. Esta exigencia de exclusividad y alto valor natural determina en buena medida la reducida superficie de la Red. De los más de 2.000 espacios protegidos en España (30% de su superficie), únicamente el 0,76% de nuestro territorio, 15 Parques Nacionales, tiene este reconocimiento.



Parque Nacional de Picos de Europa.

también que la declaración debía hacerse de acuerdo con los propietarios de los terrenos afectados.

En la actualidad, estas ideas han sido adaptadas y ampliadas con otras funciones que se exigen a los parques, tales como el desarrollo socioeconómico del entorno, la integración de las poblaciones afectadas y su servicio a la investigación

científica, todo ello bajo el máximo respeto sobre las competencias que tiene atribuidas cada Administración, y con una cuidadosa lectura de las diferentes sentencias del Tribunal Constitucional.

Dentro de su marco normativo se declararon en 1918 los dos primeros Parques Nacionales: el de la Montaña de Covadonga —hoy Picos de Europa—, y el Valle de Ordesa —hoy Ordesa y Monte Perdido. Habría que esperar al año 1954 para la declaración de los Parques Nacionales de El Teide y de La Caldera de Taburiente, y un año más para la declaración del Parque Nacional de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici en 1955.

Así empezó la andadura de nuestro sistema de Parques Nacionales, y pocos cambios sustanciales tuvieron lugar en las décadas siguientes, durante la II República y los primeros años del franquismo. El enfoque siguió siendo en esencia el mismo: ausencia de nuevas declaraciones y fuerte restricción en cuanto al uso de los recursos naturales (caza, pesca, aprovechamientos forestales).

1957. UNA PERSPECTIVA ECOLÓGICA

La Ley de Montes de 1957 vino a derogar aquella primera Ley de Parques Nacionales. A pesar de tratarse de una Ley que





regulaba las industrias forestales, recogía el régimen jurídico de estos espacios mostrando una notable flexibilidad en cuanto a los aprovechamientos de los recursos naturales en los Parques Nacionales. Afortunadamente para la conservación de estos espacios esta permisividad tuvo poco efecto, pues en los casi veinte años de vida de esa reforma legal los gestores apenas hicieron uso de dichas posibilidades.

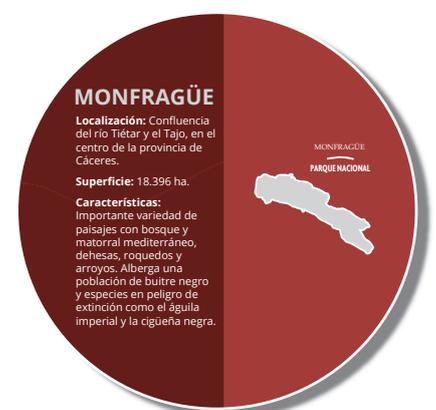
El sistema de parques tenía particular empeño en la adecuación de infraestructuras para facilitar la visita, conscientes del papel de los Parques Nacionales como motores de desarrollo. El

propio aislamiento de los espacios favorecía su conservación y era la precariedad de los accesos a lo que se prestaba una mayor atención.

La nueva Ley de Montes introdujo un cambio sustancial en el planteamiento legislativo de la protección ambiental, aportando una incipiente visión ecológica según la cual los factores ecológicos empezaron a tener mayor importancia a la hora de declarar nuevos parques, frente a los meramente históricos y paisajísticos. Fruto de esta nueva perspectiva fueron la declaración de Doñana en 1969 y la de Las Tablas de Daimiel en 1973, como

“La declaración de los primeros parques fue fruto de las inquietudes de un grupo de espíritus selectos, que marchaban muy por delante del conjunto de sus compatriotas, porque el país no estaba preparado ni económica ni culturalmente para una política de esta clase”.

**Francisco Ortuño,
Ingeniero de Montes**



El sistema legal que sustenta nuestra Red de Parques Nacionales le aporta solidez y garantiza su protección. La Ley General de Parques Nacionales establece que la declaración de un parque nacional debe hacerse mediante una ley específica de las Cortes Generales, procedimiento que difiere frente al de otras figuras de protección que pueden establecerse mediante leyes o decretos de las Comunidades Autónomas. Este mecanismo se estableció por primera vez durante la II República, se suprimió en 1957 y se restableció con la Ley de Espacios Protegidos de 1975, quedando desde entonces consolidado.

humedales de valor internacional, y también la de Timanfaya en 1974, como expresión y muestra sobresaliente de un vulcanismo reciente.

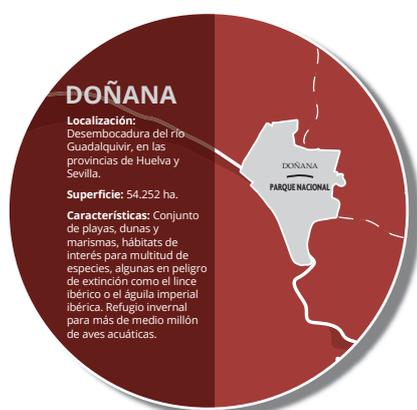
1975. LA PROTECCIÓN DE VALORES NATURALES EXCEPCIONALES

La Ley 15/1975 de Espacios Naturales Protegidos centraba su objetivo en la protección de los espacios que así lo requirieran por la singularidad o interés de sus valores naturales, lo que supuso el inicio de un proceso de renovación en los Parques Nacionales.

En su definición de Parques Nacionales como *“espacios de relativa extensión*

que se declaren por Ley como tales por la existencia en los mismos de ecosistemas primigenios que no hayan sido sustancialmente alterados”, recoge también la doctrina de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) sobre el concepto de parque. Esta ley, además, precisaba la figura del Director-Conservador y de los Patronatos, y alentaba a los gestores de los parques preexistentes a tomar las medidas necesarias para adaptarse a sus disposiciones.

Bajo su vigencia solamente se creó el Parque Nacional de Garajonay, una de las mejores representaciones





Parque Nacional de El Teide.

mundiales de la laurisilva, vegetación relictica de la Era Terciaria. Sin embargo, fueron reclasificados y ampliados todos los parques, a excepción de Covadonga, como Doñana en 1978 y el Teide, Caldera de Taburiente y Timanfaya en 1981, revisándose su régimen jurídico y, en algunos casos, modificándose su denominación. El proceso de reclasificación supuso la homologación con idéntico criterio legislativo de los Parques Nacionales.

Desarrollada en un contexto político de transición y de profunda modificación del modelo territorial del Estado, esta Ley se encontró con el traspaso de competencias a las Comunidades Autónomas en materia de conservación de la naturaleza, distribución de competencias que fue definida en la Constitución Española de 1978. Desde entonces, el régimen competencial en materia de Parques Nacionales, no

TEIDE

Localización: Isla de Tenerife (provincia de Santa Cruz de Tenerife), Canarias.

Superficie: 18.900 ha.

Características: Monumento geológico espectacular, presenta un extraordinario paisaje de conos volcánicos y mares de lava, y el volcán Teide que con sus 3.718 m, es el pico más alto de España y el tercer volcán más grande del mundo.

TEIDE
PARQUE NACIONAL

Parque Nacional de Cabañeros.

CABAÑEROS

Localización: Montes de Toledo, provincias de Toledo y Ciudad Real.

Superficie: 40.856 ha.

Características: Extensas zonas de ricos pastos estacionales con bosque y matorral mediterráneos, algunos enclaves de vegetación atlántica, bosques de ribera, turberas y herbazales. Acoge una de las mayores colonias de buitre negro y algunas especies en peligro de extinción como la cigüeña negra y el águila imperial.



CABAÑEROS
PARQUE NACIONAL



Con el fin de garantizar la protección de los valores de cada parque y lograr los objetivos de su declaración, todos los parques están sujetos a un estricto esquema de planificación a través del que se regulan en detalle las actividades que se puede realizar en su interior y en qué condiciones, se identifican aquellas que no están permitidas y se organiza su territorio en diversas zonas en función de su fragilidad ecológica y del uso que pueden soportar.

El Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG), es el instrumento de gestión y manejo diario propio de cada parque nacional. Tiene vigencia temporal y su contenido debe revisarse periódicamente. Es aprobado por el Gobierno de la Comunidad Autónoma correspondiente mediante Decreto. Subordinados al plan rector, aparecen los **planes específicos o sectoriales**, cuya razón es regular aspectos concretos de la actividad de un parque nacional, como puede ser un plan de uso público.

Otra característica propia del sistema de Parques Nacionales es el establecimiento de **zonas periféricas de protección**, orientadas a conformar alrededor del parque nacional un área de protección para amortiguar los impactos ecológicos y paisajísticos que puedan repercutir negativamente en su interior. Estas zonas se constituyen por ley en el momento de la declaración del parque y existen para la mayoría de los Parques Nacionales disponiendo de un régimen de protección propio menos restrictivo que el del propio parque.

El área de influencia socioeconómica, envuelve el parque nacional y su zona periférica de protección, compuesta por los municipios que tienen territorio en el parque o en la zona periférica de protección. Se trata de zonas expuestas a las limitaciones derivadas de la conservación y de las restricciones de uso del parque nacional, por lo que el propósito de las administraciones públicas es facilitar y concentrar políticas de apoyo e inversiones que fomenten actividades de desarrollo sostenible para dichas áreas.

Otro importante mecanismo para lograr una protección efectiva es la **participación pública** en materia de Parques Nacionales en España. Desde la transparencia en el acceso a la información ambiental y administrativa, a la participación ciudadana en la elaboración los planes y programas relativos a los parques, pasando por la legitimación de la acción pública ante la propia Administración y los tribunales de justicia, para exigir la aplicación correcta de lo establecido en el ordenamiento jurídico relativo a Parques Nacionales.

“El régimen de pretendida exclusividad no es adecuado a la realidad de los Parques Nacionales y, durante estos años transcurridos, ha puesto claramente en evidencia sus insuficiencias, riesgos y limitaciones”. “Los Parques Nacionales deben suponer hoy, además de un modelo de conservación de la naturaleza un modelo de gestión más participativa y más abierta a la sociedad”.

Extracto de la Memoria Explicativa del expediente de tramitación de la Ley 2014.



Parque Nacional de La Caldera de Taburiente.

ha estado exento de conflictos, lo que ha llevado a que en las últimas décadas, nuestro sistema de parques sufriera más transformaciones que en toda su historia precedente.

1989. NACIMIENTO DE LA RED

La Ley de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres de 1989, supuso una primera reforma de importancia al crear explícitamente la **Red de Parques Nacionales** con el objetivo de *“dar sentido y coherencia nacional al conjunto formado por los parques existentes y por los que en el futuro se declarasen”*.

Introdujo los **Planes de Ordenación de los Recursos Naturales** como instrumento de máximo nivel de ordenación y requisito previo inexcusable para la creación

de parques y reservas, tanto para el Estado en los Parques Nacionales, como para las Comunidades Autónomas en todos los demás casos.

Otro cambio significativo fue el establecimiento de un procedimiento de cara a nuevas declaraciones, incorporando un anexo en el que se identificaban los sistemas naturales españoles a ser representados por los Parques Nacionales. Hasta entonces, éstos habían sido declarados en función de sus características aisladas. Esto supuso un cambio hacia un modelo de Red de Parques Nacionales representativo del conjunto





Parque Nacional de Timanfaya.

de los sistemas naturales españoles de mayor valor.

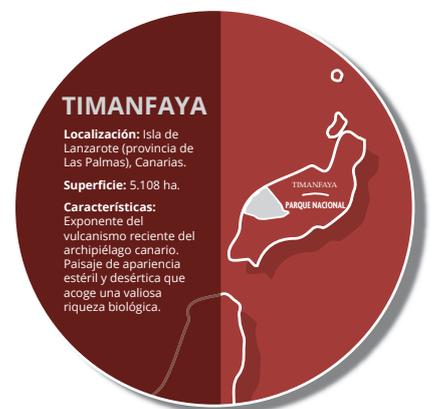
Siguiendo las premisas establecidas por la nueva ley, en 1991 fue declarado el Parque Nacional Marítimo-Terrestre del Archipiélago de Cabrera y, cuatro años después, en 1995, sobre el terreno del que fue el Parque Nacional de la Montaña de Covadonga, se crea un nuevo parque aglutinador del conjunto calizo: el Parque Nacional de los Picos de Europa. Meses más tarde sería declarado el Parque Nacional de Cabañeros, representante de los sistemas de bosque mediterráneo en la Red.

Un motivo de conflicto surgido con esta Ley de 1989 fue la distribución de las competencias en Parques Nacionales entre el Estado Central y las Comunidades Autónomas, ya que establecía la reserva de declaración y gestión en favor de la Administración Central del Estado. Por ello esta Ley fue objeto de seis recursos de inconstitucionalidad y ocho conflictos de competencia por varias Comunidades Autónomas, y llevó a dos sentencias del Tribunal Constitucional (1995 y 2004) que darían lugar a sendas nuevas leyes de Parques

Nacionales, en 1997 y 2007, con las que se trató de ejecutar las sentencias.

1995-1997. GESTIÓN COMPARTIDA

La STC 102/1995, de 26 de junio del Tribunal Constitucional, resultó trascendental para el Derecho





ambiental español. Esta sentencia declaró inconstitucional la exclusividad del Estado en la gestión de los Parques Nacionales, otorgando participación en ella a las Comunidades Autónomas. La adaptación de la legislación a esta Sentencia, fue llevada a efecto por las Leyes 40/1997 y 41/1997, estableciendo un régimen jurídico

que atribuye la gestión de los Parques Nacionales a una Comisión Mixta de Gestión integrada por representantes de la Administración General del Estado y de la Comunidad o Comunidades en cuyo territorio está situado el Parque.

También resultó necesario acudir a los fallos de los Tribunales para solventar la cuestión acerca de cuál es el ente administrativo competente para llevar a cabo la elaboración y aprobación de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales, instrumento de planificación que por regla general debe preceder a la declaración del parque. La Ley no es clara a este respecto.

Con el Real Decreto 1803/99 se aprueba el Plan Director de la Red de Parques Nacionales, de aplicación obligatoria para toda la Red y que recoge la política general de Parques Nacionales, tanto en lo relativo a los aspectos propios de la Red, con sus objetivos estratégicos, como en cuanto a la gestión de los Parques Nacionales a través de las directrices de conservación y planificación. Se trata de un marco político-jurídico que orienta las decisiones de los gestores de los parques. Este Plan Director es de vigencia limitada, revisable cada diez años, con el fin de adaptarlo a la evolución de los parques, y contiene el programa de



ARCHIPIÉLAGO DE CABRERA

Localización:
Archipiélago de Cabrera,
Isla de Mallorca, Baleares.

Superficie: 10.021 ha.

Características:
Ecosistema insular no alterado que alberga colonias de aves marinas, invertebrados marinos y uno de los fondos marinos mejor conservados de nuestro litoral.



ARCHIPIÉLAGO DE CABRERA
PARQUE NACIONAL



actuaciones necesarias para el logro de los objetivos establecidos para la Red.

El 11 de enero de 1999 la Red se vio ampliada con el Parque Nacional de Sierra Nevada, representante de la alta montaña mediterránea. Posteriormente, el 1 de julio de 2002 fue declarado el Parque Nacional Marítimo-Terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia, constituyendo el decimotercer Parque Nacional de la Red.

2004-2007. GESTIÓN AUTONÓMICA

En respuesta a los recursos presentados en 1998 por la Junta de Andalucía, el Gobierno de Aragón y las Cortes Aragonesas, en los

que se cuestionaba el modelo de gestión compartida, el Tribunal Constitucional declaró en Sentencia de 4 de noviembre de 2004 que la gestión ordinaria y habitual de los Parques Nacionales es competencia de las Comunidades Autónomas. Con ello, quedaba resuelta la inconstitucionalidad de diversos artículos de la Ley 4/89, en su redacción dada por la Ley 41/1997.

Esta sentencia afectó a la gestión de los parques en aspectos fundamentales como la elaboración, aprobación y desarrollo de los Planes Rectores de Uso y Gestión. También es importante reseñar la desaparición de la figura de las Comisiones

Mixtas de Gestión de los Parques Nacionales, de modo que todas esas competencias pasaron al órgano específico de cada Comunidad Autónoma. A su vez, se declaró constitucional la existencia de la Red como sistema homogéneo de protección de la naturaleza española, se habilitó al Gobierno a ampliar la Red y se confirmó el Plan Director como instrumento básico de ordenación de los territorios.

Más adelante, en 2007 fue promulgada la Ley 5/2007 de la Red de Parques Nacionales, estableciendo los criterios básicos para la salvaguarda y mejora de la Red de Parques Nacionales de España. En el documento

“Los 15 Parques Nacionales son muy distintos entre sí. Unos son muy grandes y otros no, unos son de montaña, otros muestran bosques de todo tipo, los hay que albergan importantes humedales extensos o reducidos, otros son casi solo impresionantes campos de lava o edificios volcánicos, otros reúnen el mar y la tierra en espectaculares archipiélagos... todos son especiales y cada uno posee una personalidad diferenciada.”

Basilio Rada, Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales.

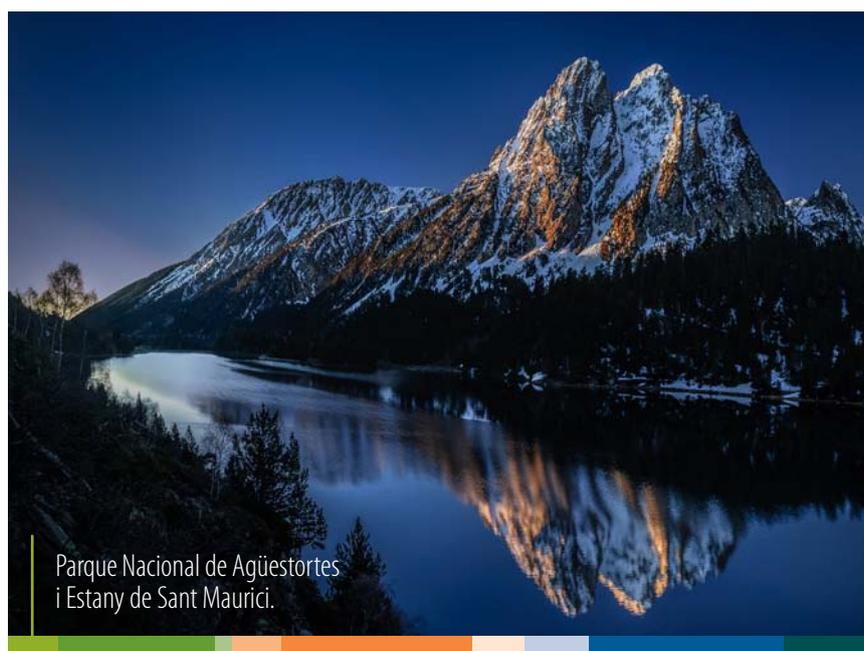
se destacó el respeto por los fundamentos de la política basada en los principios de Yellowstone y la doctrina de la UICN, respetando las dos sentencias del Tribunal Constitucional.

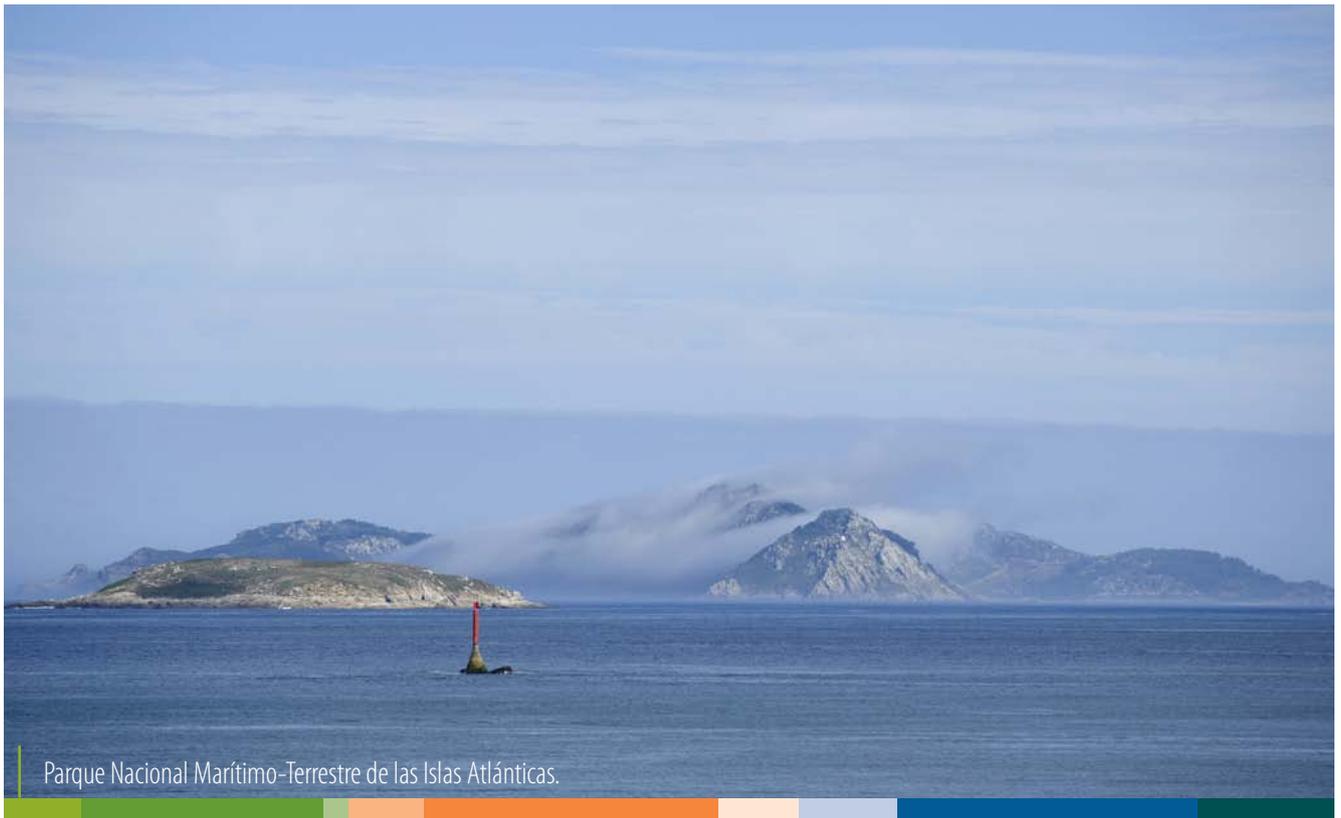
Esta nueva ley definió con claridad el concepto de Parque Nacional, la metodología para su creación, la no inclusión en su interior de suelos urbanizados, el mantenimiento del Plan Director de la Red o la cofinanciación de los programas de desarrollo sostenible de los entornos, entre otras cuestiones. Además, con el objeto de preservar la Red como muestra representativa del principal patrimonio natural

español, la ley estableció la necesidad de una evaluación del cumplimiento de los objetivos perseguidos por este conjunto, incluyendo la aplicación del Plan Director, atribuyendo su seguimiento al Ministerio de Medio Ambiente e imponiendo la elaboración de un informe trianual de situación.

Prácticamente al tiempo de la promulgación de la nueva Ley, en febrero de 2007, fue declarado el Parque Nacional de Monfragüe.

Finalmente, el 25 de junio de 2013 se declara el hasta ahora último Parque Nacional en integrarse en la Red, el de la Sierra de Guadarrama.





2014. POR UNA GESTIÓN MÁS PARTICIPATIVA Y ABIERTA A LA SOCIEDAD

La normativa de 2007 generó algunas incomodidades en materia de competencias que se tradujeron en alegaciones para derogarla. De esta forma, siete años después, en 2014, el Estado presentó ante las Cortes una nueva Ley de Parques 30/2014 que anulaba la de 2007.

La Ley de 2014 mantiene la Red de Parques Nacionales, su Plan Director, el Consejo de la Red, el Comité Científico de Parques Nacionales y los Patronatos.

Además, establece dos órganos adicionales, el Comité de Colaboración y Coordinación de Parques Nacionales a escala estatal, y las Comisiones de Coordinación a escala de Parque Nacional. El Comité de Colaboración y Coordinación de Parques Nacionales está presidido por el Director del Organismo Autónomo de Parques Nacionales, formando también parte los responsables de cada parque así como los del Organismo Autónomo.

Una notable diferencia de esta normativa frente a la anterior es que se refiere

no sólo a la red, al tejido de relación, sino a los Parques Nacionales como tales. El modelo refleja una mayor coordinación y apoyo por el Estado, reclamado por numerosos expertos y profesionales así como por las entidades conservacionistas.



La calidad de los espacios y los resultados de su gestión se reflejan en diversos reconocimientos internacionales, como el Diploma Europeo otorgado por el Consejo de Europa a los Parques Nacionales de Ordesa y Monte Perdido, Doñana y Teide, la inclusión de estos mismo junto con Garajonay en la lista de Bienes del Patrimonio Mundial, o en las certificaciones que varios de ellos poseen, como por ejemplo EMAS, ISO 14001 o la "Q de calidad", entre otras.



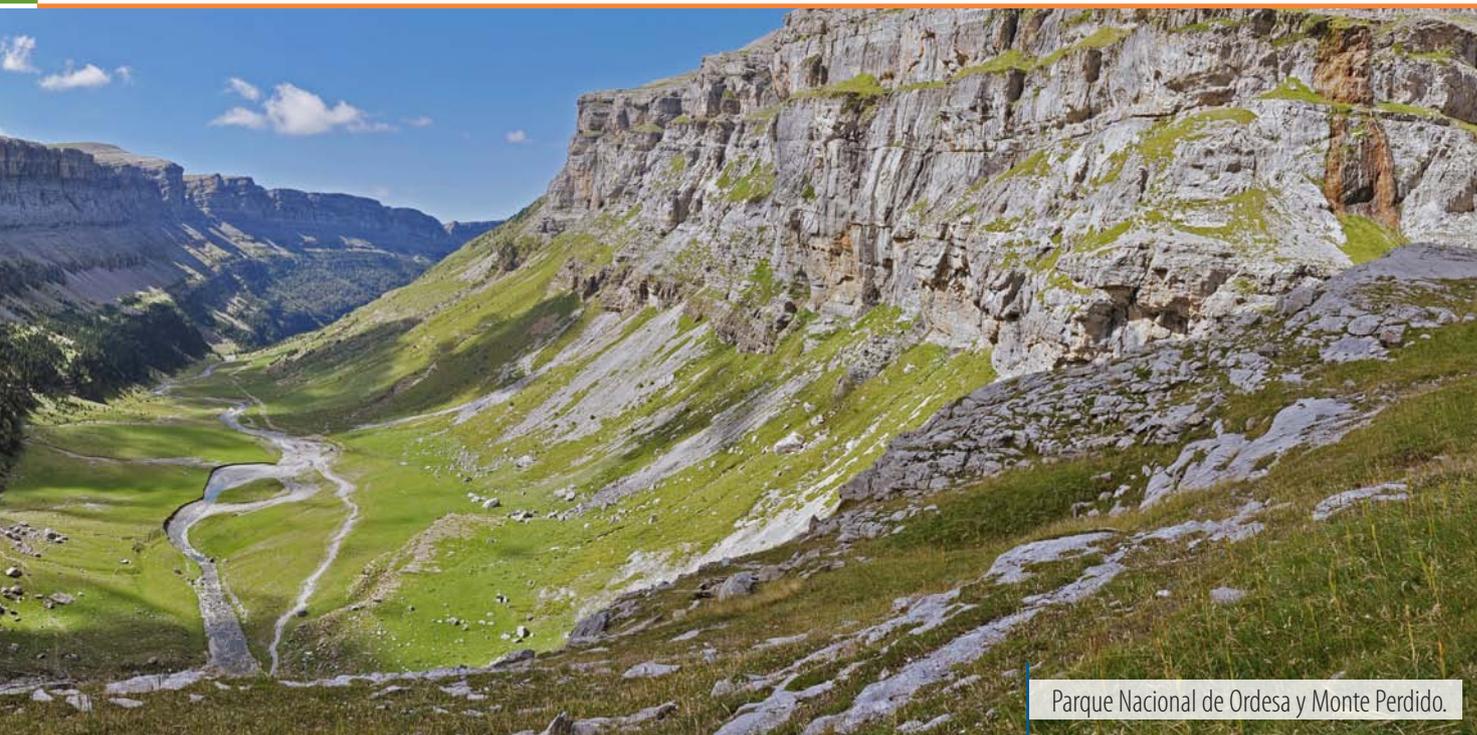
El objeto central y expreso de esta ley es superar la desconexión entre Parques y Red, con énfasis en la implicación del Estado en estos espacios. La declaración de un Parque, según dictamina, lleva aparejada la de su utilidad pública y se basa en el interés general del Estado.

La Ley de 2014 refuerza la conservación con medidas como el amparo en situaciones de emergencia por catástrofe ambiental, la intervención en casos de estado de conservación desfavorable o la prohibición de actividades incompatibles como la pesca deportiva y recreativa, la caza deportiva y comercial, la tala con fines comerciales o la imposibilidad general de urbanización y edificación. Con ello se constituye de forma definitiva la marca 'Parques Nacionales de España', que pretende aprovechar el elevado grado de

conocimiento y valoración de esta figura por la sociedad.

El resultado es que España cuenta con una Red de Parques Nacionales de alta calidad, bien gestionada y bien valorada tanto a escala europea como mundial, fruto del esfuerzo de las instituciones públicas españolas para las que supone un enorme desafío mantener y mejorar ese nivel de calidad de cara al futuro, pero también de la sociedad que, en gran medida, participa del reto actual de la conservación.





Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido.

GRUPO TRAGSA Y PARQUES NACIONALES. UNA LARGA RELACIÓN DE COLABORACIÓN EN FAVOR DE LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y LA MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE.

Desde sus inicios, el Grupo Tragsa ha trabajado con las administraciones y entidades públicas protectoras del medio natural, entre ellas, y de manera sobresaliente, la Red de Parques Nacionales. La relación se remonta a 1985 cuando Tragsa comenzó a colaborar como medio propio y servicio técnico instrumental del entonces Instituto

Nacional para la Conservación de la Naturaleza, en actuaciones dirigidas a la mejora de la biodiversidad biológica, la restauración de ecosistemas y el fomento del uso sostenible de los espacios protegidos.

Lo que hoy en día es una tarea habitual que el Grupo ejecuta con absoluta calidad y eficacia, fue en su momento duro y laborioso, especialmente porque siendo Tragsa un “parque de maquinaria”, no estábamos acostumbrados a actuar en lugares y áreas que requerían una sensibilidad especial y unos conocimientos de los que carecíamos. Con el

tiempo, se formó y especializó a profesionales adecuados para desarrollar estas labores y fuimos ganando la confianza de los técnicos de la Administración, convirtiéndonos poco a poco, a base de trabajo, esfuerzo y tesón, en una herramienta imprescindible para la gestión de los Parques Nacionales, apoyando en la consecución de los objetivos de sus Estrategias y Planes Directores.

A lo largo de los años han sido muchas –milés–, y muy diversas, las encomiendas recibidas del Organismo Autónomo Parques Nacionales: todo



Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.

tipo de servicios y asistencias técnicas relacionadas con uso público, incendios forestales, PORN, PRUG, análisis de áreas de protección e inventarios de hábitats, planes técnicos de incendios... Además, realizamos obras y actuaciones, en muchas ocasiones complicadas o de difícil valoración,

recuperando ecosistemas y manejando especies amenazadas y en peligro de extinción como el águila imperial o el lince ibérico.

También ha resultado fundamental el apoyo prestado durante la creación de un Parque Nacional, proceso en el cual hemos aportado personal capacitado para dar soporte de todo tipo al nuevo espacio, asegurando su adaptación a la condición de área protegida y contribuyendo en la gestión del uso público para poner a disposición de la sociedad los valores ecológicos de nuestros Parques. En este sentido, realizamos

servicios de guardería y vigilancia, adecuación de accesos y construcción de infraestructuras para uso público, centros de visitantes y puntos de información, educación ambiental y formación de guías, entre otros.

Considerar la Naturaleza como un capital natural además de una infraestructura

SIERRA DE GUADARRAMA

Localización: Sistema Central, entre las provincias de Segovia y Madrid.

Superficie: 33.960 ha de superficie como Parque Nacional y 62.687 ha declaradas como Zona Periférica de Protección. De ellas, 7.011 ha de los Montes de Valsain.

Características: Engloba tres espacios que en 1927 fueron declarados sitios naturales de interés nacional: La Pedriza del Manzanares, la Cumbre, Circo y Lagunas de Peñalara y el Pinar de la Acebeda.

SIERRA DE GUADARRAMA
PARQUE NACIONAL

GARAJONAY

Localización: Isla de La Gomera (provincia de Santa Cruz de Tenerife), Canarias.

Superficie: 3.984 ha.

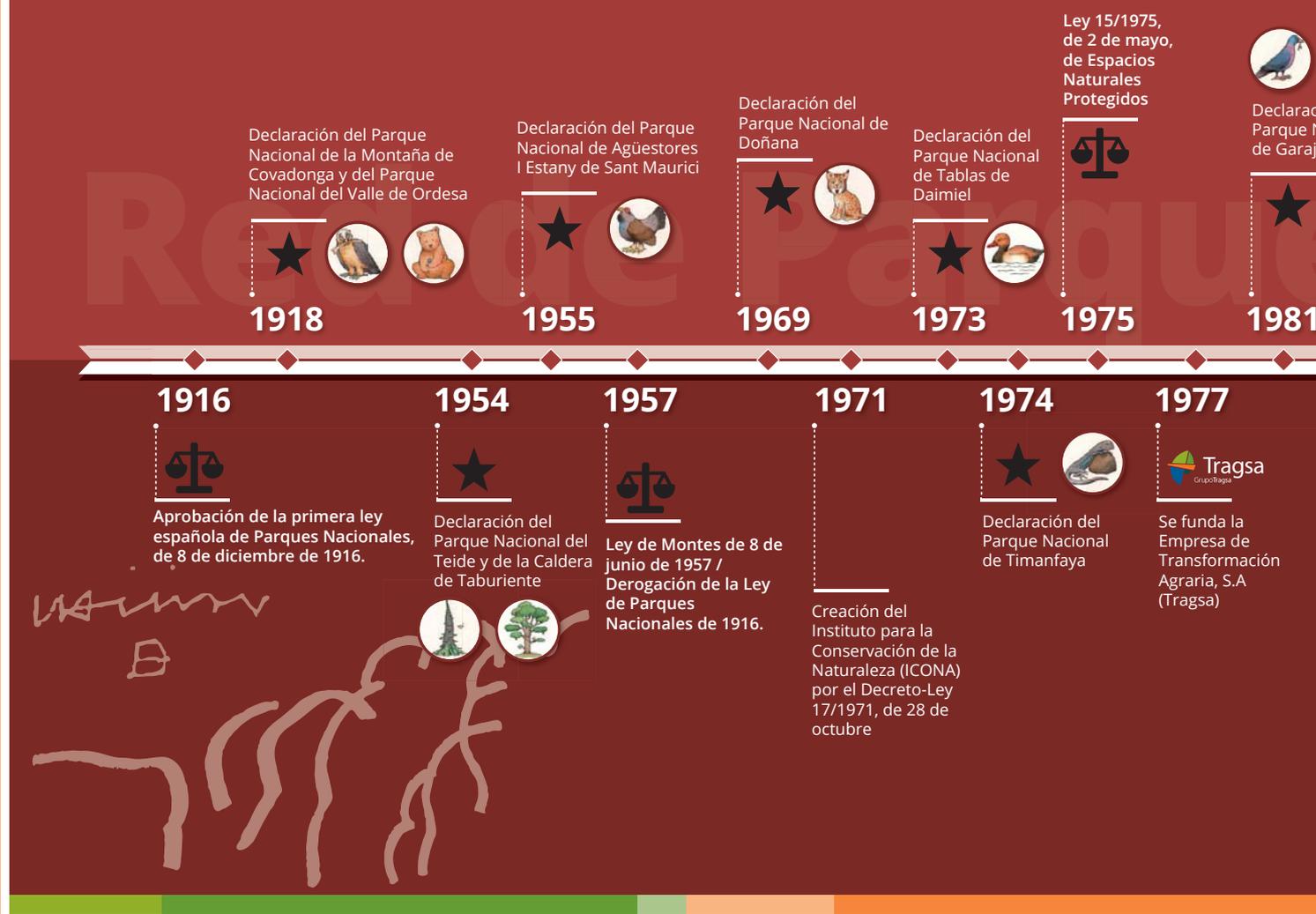
Características: Frondosos bosques verdes adaptados a un relieve abrupto de origen volcánico que contrasta con la aridez propia de la isla, surcado por profundos barrancos y sobre el que emergen resaltes de roca, conocidos como roques.

GARAJONAY
PARQUE NACIONAL



Parque Nacional de Garajonay.

Cronología Red de Parques Nacionales

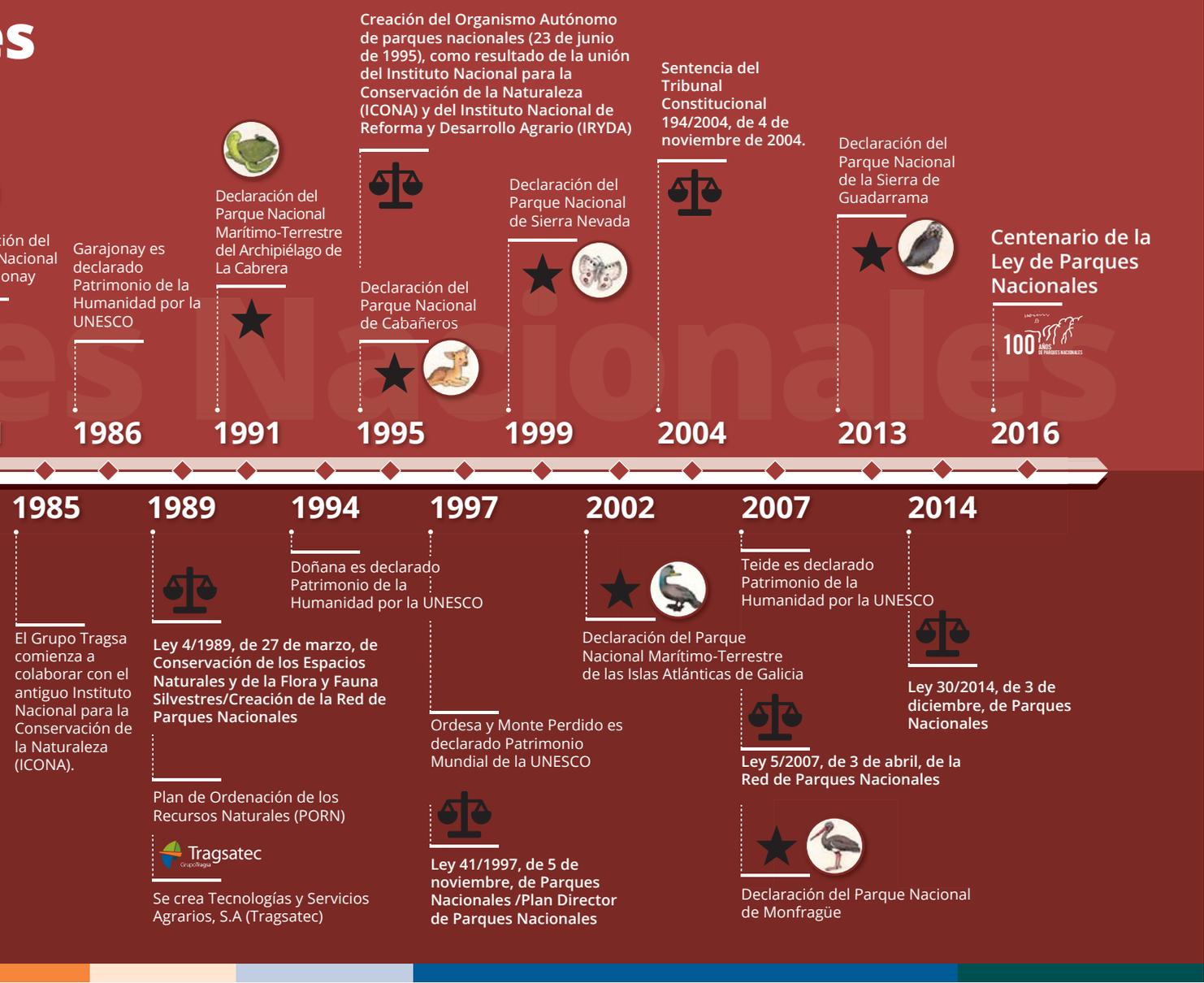


básica para la sociedad, nos lleva a buscar en cada proyecto la compatibilidad entre biodiversidad y desarrollo rural, entre la conservación y el fomento de su uso sostenible, contribuyendo a mejorar nuestro medio ambiente pero también a fijar la población rural y aumentar su calidad de vida.

Para realizar todos estos trabajos incorporamos a nuestro trabajo los mayores adelantos técnicos y novedosas herramientas de seguimiento y evaluación de cara a la investigación de los procesos ecológicos y las especies. Esta constante apuesta por la innovación y el desarrollo incrementa la eficiencia y la

sostenibilidad de los proyectos, y nos permite contribuir a que la Administración consiga sus fines de la manera más eficaz posible. Además, nuestro compromiso con el medio ambiente se ve respaldado por el cumplimiento de los más estrictos criterios de Responsabilidad Ambiental en todas nuestras actuaciones,

S



teniendo implantado el sistema de Gestión Ambiental según la norma ISO 14001, y elaborando, anualmente y desde 2005, la Memoria de Sostenibilidad del Grupo.

Tres décadas después, la experiencia en la colaboración con los Parques Nacionales nos consolida como un instrumento fundamental para enfrentar el desafío de lograr

un desarrollo compatible con la conservación de la biodiversidad y la mejora del medio ambiente.

Conoce la Ley de Parques Nacionales actual, pinchando aquí

ENTREVISTA



La declaración mediante Ley es lo que garantiza la conservación de estos espacios

Con la aprobación de la primera Ley de Parques Nacionales, el 8 de diciembre de 1916, España se convirtió en uno de los países europeos pioneros en la apuesta por la protección de la naturaleza. Desde entonces, la Red de Parques Nacionales españoles ha ido conformándose como un sistema de protección de alta calidad, tanto por las características de los parques que la integran como por su gestión. Este año, cuando se cumple un siglo de la promulgación de aquella primera Ley de Parques, hemos querido hablar con Basilio Rada Martínez, Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales y máximo responsable de la coordinación, la proyección y el impulso de la Red, del significado de este centenario y de los retos que conlleva hoy su gestión, en permanente equilibrio entre el uso público y la protección de nuestro patrimonio natural.

TRANSFORMA: *España fue el primer país del mundo en promulgar una Ley de Parques Nacionales y en diciembre de 2016 se cumplirán 100 años. Además de su significado histórico, ¿qué representa para el Organismo Autónomo la celebración de este Centenario?*

BASILIO RADA: Nosotros estamos orgullosos de ser el primer país del mundo que promulgó una ley genérica sobre los Parques Nacionales. Una Ley muy breve, muy sencilla, pero que tuvo ese gran honor. Efectivamente,

los americanos tuvieron parques antes que nosotros, y otros países de Europa como Rusia o Suecia, también Canadá... Pero realmente ninguno hizo una Ley de Parques. Nosotros los elevamos a la máxima categoría de protección a la que se pueden elevar, a la categoría de ley. Hoy en día, los Parques Nacionales se declaran por ley, de modo que todo el mundo admite que esta es la máxima protección que se puede otorgar a un territorio.

Actualmente estamos satisfechos de la situación de los Parques Nacionales en nuestro país y de que, por fin, se haya encontrado un modelo con el que todos estemos a gusto, un modelo en que el Estado y las Comunidades Autónomas colaboren en la gestión de estos Parques Nacionales, que para nosotros son lugares únicos, singulares y de altísimo valor. La aportación de todos es necesaria para que la gestión sea la mejor posible. Creo que esto lo hemos conseguido con la promulgación de la Ley de Parques Nacionales en diciembre de 2014, hace poco más de un año. Es una Ley que ha traído el consenso de todos, como decía, porque no ha sido recurrida por ninguna comunidad autónoma ante el Tribunal Constitucional.

TF: *La Ley de Parques de 3 de diciembre de 2014 es la norma de aplicación más reciente, ¿cuáles han sido los principales cambios respecto al sistema de funcionamiento anterior?*

B.R. Es verdad que las CC.AA. aportan la gestión directa,



pero el Estado aporta dos cosas muy importantes. Una es la coordinación. Al sistema le faltaba coordinación. No podía ser que cada parque emprendiese un rumbo sin saber el rumbo que tenían los demás, y sin saber el que los parques tenían en su conjunto. Además, el Estado se ha reservado, en esta Ley, algunas facultades. De esta manera puede realizar actuaciones singulares en los Parques Nacionales allí donde detecta alguna pequeña deficiencia en el sistema de uso público, interviniendo de acuerdo con la comunidad autónoma. Asimismo, puede también declarar el Estado de Emergencia de carácter medioambiental en un Parque Nacional. Esto es una garantía tanto para los parques como para los ciudadanos.

Estamos orgullosos de ser el primer país del mundo que promulgó una ley genérica sobre los Parques Nacionales. Una Ley muy breve, muy sencilla.

Más garantía aún aporta otra parte de la Ley, concretamente el artículo 22, según el cual el Estado puede intervenir si detecta que el nivel de conservación de un parque no es el adecuado. Éste, previo acuerdo con la comunidad autónoma, dándole un plazo de seis meses, puede diseñar una serie de medidas que se aplicarían al Parque Nacional para que volviese a la situación que nunca debió perder.

El Estado, en definitiva, se ha convertido en un garante ante los ciudadanos de la conservación de sus Parques Nacionales. Para nosotros, celebrar 100 años de Parques Nacionales y haber conseguido que esos parques se gestionen con este régimen jurídico, realmente estricto, reconocido por la UICN y a nivel mundial, es un logro. En el resto del mundo, este sistema tiene fama de ser un sistema de conservación estricto. Es importante también reseñar que ha sido capaz de conservarse a pesar de los vaivenes políticos y de los cambios en la organización territorial que han ocurrido en el país, en las últimas décadas.

TF: *Es decir, que en ese sentido, podemos afirmar que el balance a favor de la naturaleza de un siglo de conservación y gestión de parques ha sido muy positivo.*

B.R. Yo creo que sí, sinceramente. Considero que en el territorio de los parques, que es de lo que yo hablo, la conservación se ha conseguido. Desde hace años, nuestro reto es el uso público. Los parques se hacen para conservar el territorio pero también para las personas. Hay otras figuras que se hacen estrictamente para conservar. Los parques se hacen para el disfrute de la gente.

A mí me gusta decir que los parques son un gran pacto entre los territorios y las autoridades que los gestionan. Entre los ciudadanos y sus autoridades. Los ciudadanos ponen en manos de sus autoridades sus mejores territorios bajo dos condiciones: una es “usted consérvemelo para siempre, no permita que se degrade”, la otra condición es “déjeme visitarlos, déjeme visitarlos siempre, no me los cierre, porque son míos”.

Ese es el primer gran pacto que se firma en la historia de los Parques Nacionales, concretamente en Yellowstone en 1872, cuando se declara el primer Parque Nacional. Si uno observa la creación de este parque nacional, ve reflejadas las bases de este pacto. Esto es lo que ha ocurrido en España también. En el 'déjeme visitarlos' es donde tenemos que trabajar más, tenemos que procurar que los parques sean accesibles para todos y tenemos que procurar que la visita a los Parques Nacionales sea cada vez más gratificante.

Los ciudadanos ponen en manos de sus autoridades sus mejores territorios bajo dos condiciones: una es "usted consérvemelo para siempre, no permita que se degrade", la otra condición es "déjeme visitarlos, déjeme visitarlos siempre, no me los cierre, porque son míos".



TF: *¿Y no cree que es casi un milagro que en este país hayan perdurado los Parques Nacionales durante 100 años cuando, constantemente, todo lo demás cambia, se modifica y se tambalea?*

B.R. Podríamos decir que es un milagro (risas). Yo creo que las Leyes pueden ser muy buenas, y los decretos y las Leyes que se han aplicado a Parques Nacionales lo han sido hasta ahora. Pero también tengo que decir, en honor a la verdad, que las las

Leyes las crean las personas y la voluntad que éstas tengan es importantísima. En parte, hemos tenido la suerte de que siempre ha habido implicada gente con vocación hacia los Parques Nacionales. Creo que mis antecesores lo eran, gente con vocación, y así me considero yo también. Siempre ha habido grandes profesionales dirigiendo los Parques Nacionales. Gente que quería a estos espacios y que estaba muy comprometida con la conservación. Ahí radica el milagro.

TF: *El modelo de conservación que prevalece en España, ¿es un modelo en el que otros países se miran?*

B.R. Nosotros tuvimos un modelo de gestión compartida hasta la sentencia del Tribunal Constitucional del año 2004, que derivó en la Ley de 2007. Fui director de parques del año 2000 al 2004, y os puedo decir que es verdad, nuestro sistema de gestión compartida con las comunidades autónomas era admirado en todo el mundo. Todos los lugares que tenían Parques Nacionales y en los que había países descentralizados lo admiraban. Luego tuvimos ese pequeño bache, que creó la Ley derogada de 2007, en el que había una Red de Parques Nacionales pero sin Parques Nacionales, unos Parques Nacionales que no formaban red. Fue una mala interpretación de la sentencia del Tribunal Constitucional.

Nuestra actual Ley de Parques Nacionales de 2014 se pone como ejemplo en numerosos países, lugares en los que quizá sus

Parques Nacionales no estén tan bien conservados como en el nuestro. Tenemos un acuerdo de colaboración con la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, UICN, que está en Suiza, para, entre otras cosas, editar nuestra Ley en inglés y así hacer que llegue a todos. Se trata de un texto que ha sido muy bien valorado por el centro legislativo de la UICN en Bonn.

TF: *El Centenario supone una gran oportunidad para poner en valor nuestros Parques Nacionales. ¿Cuáles son los principales objetivos de la celebración de este Centenario?*

B.R. El principal objetivo es dar a conocer a la gente relacionada con la naturaleza y la conservación que en nuestro país ha habido territorios que llevan 100 años conservándose y que los resultados están ahí. Muchas personas, en las comunidades autónomas, vienen a contarme el problema que tiene un territorio y piden la posible declaración de un nuevo Parque Nacional porque son conscientes de que

La declaración mediante Ley es lo que garantiza la conservación de ese espacio.

la declaración mediante Ley es lo que garantiza la conservación de ese espacio.

Curiosamente, la Ley fue anterior a la declaración de los primeros Parques Nacionales. La Ley es del 16 y los primeros parques son del 18. Lucien Briet ya pedía en 1913 que se protegiese y que se conservase el Valle de Ordesa. En el centro de visitantes de Ordesa hay una fotografía de los tiempos de Briet en la que se puede observar calvas en los bosques arrasados por la corta. En otra imagen, justo debajo, se ve el mismo bosque, en una fotografía reciente, cubierto por hayas, abetos y pinos. Por tanto, 100 años de protección en Ordesa han servido para que este valle vuelva a ser el que era en la Edad Media, algo que no era cuando se declaró Parque Nacional. Ha habido

una recuperación y ahora es como lo veía la gente hace 500 años.

TF: *¿Qué tipo de actividades y eventos tienen previstos para dar a conocer este Centenario?*

B.R. Contamos con un programa con una serie de actos. Tenemos una propuesta en ejecución, encomendada a Tragsa, aunque lo cierto es que no la tenemos aprobada todavía y no quisiera anticipar actos que quizá luego no tengan lugar. Todos sabéis también que estamos atravesando dificultades presupuestarias, como todos los organismos, y quizá haya que reducir algo la agenda. En todo caso, vamos a conmemorar este centenario como se merece, sin ninguna duda.

La Ley es del 8 de diciembre de 1916. Por tanto, el centenario se cumplirá el 8 de diciembre de este año. Queremos hacer, por ejemplo, un sendero del centenario en cada Parque Nacional. También queremos unir los parques nacionales mediante los caminos rurales y las vías verdes. Hay planteadas conferencias de especialistas de



Hoy en día no se concibe ningún Plan de Gestión de un Parque Nacional en el que no participe la sociedad.





distintos países... en fin, se han planificado varios eventos de los que iremos dando cuenta poco a poco.

TF: *En relación con la participación de Tragsa, ¿de qué forma la colaboración del Grupo Tragsa con el OAPN ha proporcionado soluciones a la gestión y conservación de nuestros Parques?*

B.R. Tragsa es fundamental para Parques Nacionales. Yo llevo muchos años trabajando con Tragsa y constantemente digo que siempre he trabajado muy bien con ellos. No descubro nada si afirmo que los técnicos que trabajan en estos espacios no son de la Administración, o sí lo son, pero hay también muchos que son de Tragsa. Tragsa tiene el conocimiento necesario para trabajar con nosotros en Parques Nacionales.

Por otro lado, huelga decir que cada vez trabajamos más con empresas privadas que se implican poco a poco en materia de conservación, y a las que cada vez damos más contrataciones.

TF: *¿Cree que la sociedad se implica lo suficiente en la preservación de los espacios naturales protegidos? ¿De qué forma los ciudadanos pueden participar y colaborar en la protección y conservación de nuestros parques? ¿Qué instrumentos se utilizan para favorecer la participación social?*

B.R. Antes comentaba que los parques se hacen para conservar territorios pero se hacen para la gente. A nosotros nos gusta contar con los ciudadanos en la conservación y la gestión de estos espacios. La Ley que tenemos ahora no olvida este tema, sino que lo recoge, dedicando incluso tres de sus

diez capítulos a esta materia, a la colaboración con las personas, al desarrollo socioeconómico de los entornos y a las relaciones que deben tener las administraciones que gestionan los parques con los ciudadanos.

La Ley de Parques cuenta con la gente y ofrece instrumentos de colaboración. En primer lugar, los patronatos, son los órganos en los que están representados todos aquellos que tienen algo que decir sobre los Parques Nacionales, todo aquel que de una u otra forma está afectado por un Parque Natural. Cuando el patronato se reúne, estas personas manifiestan su opinión, algo importantísimo, porque saber cómo piensa esta gente es fundamental para los gestores y seguir sus recomendaciones también.

La Ley, como no puede ser de otra manera, recoge la





figura de los patronatos y les asigna unas funciones básicas. Y éstos funcionan con total satisfacción. Sin embargo, los Parques Nacionales cuentan con la gente de muchas otras formas. Hoy en día no se concibe ningún Plan de Gestión de un Parque Nacional en el que no participe la sociedad. Se hace de forma que se consiga el mayor consenso posible, creando grupos de trabajo encargados de pulsar las opiniones de los ciudadanos.

Estamos especialmente orgullosos del que creo que es el último artículo de la Ley, que habla de la acción pública. Esto significa que cualquier ciudadano se debe considerar como interesado en cualquier disposición que afecte a los Parques Nacionales. Esto es muy importante, porque si tú recurre cualquier decreto de la Administración los jueces

pueden inadmitirlo por considerar no eres un interesado en el procedimiento, por ser un ciudadano más. En los Parques no ocurre eso, todos los ciudadanos son interesados en los procedimientos que impliquen a estos espacios.

TF: *¿Considera que los ciudadanos españoles tienen mayor conciencia medioambiental que ciudadanos de países como Estados Unidos u otros europeos?*

B.R. Considero que los ciudadanos españoles tienen una conciencia ambiental similar a la del resto de países desarrollados. No me atrevería a decir que más, pero tampoco tienen menos. Dejémoslo en igual (risas). Conozco parques fuera de España y he visto la sensibilidad y el cariño de los ciudadanos también en esos lugares.

A nosotros nos gusta más corregir que sancionar, pero el hecho cierto es que hay pocas sanciones dentro de los Parques Nacionales porque se cometen pocas infracciones, se respetan estos espacios.

El Organismo Autónomo Parques Nacionales es una entidad pública, dependiente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, creada el 23 de junio de 1995, como resultado de la unión del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA) y del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA). Además de gestionar la Red de Parques Nacionales, tutela la aplicación en España del Programa Hombre y Biosfera (Programa MaB) de la UNESCO y coordina la Red Española de Reservas de Biosfera.



Hayedo en el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, Huesca.

Afganistán, diez años después.
Experiencias y recuerdos

*“Aquello nos
cambió,
y para mejor”*

El pasado 17 de diciembre de 2015 tuvo lugar un encuentro conmemorativo de los diez años de la llegada del Grupo Tragsa a Afganistán, con motivo de la misión dirigida a la reconstrucción civil de la provincia de Badghis. Esta cita, organizada por la Subdirección de Internacional del Grupo, supuso un reencuentro entre compañeros que, más allá de lo profesional, compartieron experiencias inolvidables gracias a una acción singular y sin precedentes en la historia de nuestra empresa.

Diez años después, el acto de diciembre ha cerrado un ciclo, reconociendo la importancia de contar con un equipo humano entregado en cuerpo y alma a los proyectos que desarrolla.



Fuente de Gargheitu.

En 2001, los atentados del 11 de septiembre en Nueva York fueron el detonante que desató la Guerra de Afganistán. Este país, ya venía sufriendo los desastres de una guerra civil por el control del territorio, y tras la invasión por la coalición internacional comandada por Estados Unidos, en 2005 se hallaba inmerso en un proceso de estabilización y democratización, incluyendo la redacción de una nueva Constitución.

Por entonces, el Gobierno Español se había comprometido a contribuir en la reconstrucción y el desarrollo

de Afganistán, entre 2006-2011, con una importante inversión general de 150 millones de euros, de los que buena parte estaban destinados a proyectos bilaterales a realizar en Bagdhis. Estos proyectos se enmarcaban en la Estrategia Nacional de Desarrollo de Afganistán (ANDS), responsabilidad del gobierno afgano, y eran administrados por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), responsable de identificar los planes de reconstrucción y los programas de desarrollo,

para cuya ejecución decidió contar con la participación del Grupo Tragsa.

De esta forma, entre 2005 y 2013, el Grupo Tragsa ejecutó en Badghis un conjunto de proyectos de gran envergadura cuyo objetivo era mejorar las condiciones básicas de los habitantes de una de las regiones menos desarrolladas y castigadas del país, centrándose en áreas como gobernabilidad, infraestructuras, educación, género, agua y saneamiento, desarrollo agrario y salud. Los esfuerzos se centraron en cuatro distritos de los siete de la provincia afgana de Badghis: Qala I Nao, Ab Kamari, Muqur y Qadis.

El Equipo de Reconstrucción Provincial (PRT) español, incorporaba mecanismos políticos, militares y humanitarios bajo la misma dirección. Tanto el personal de AECID como los expertos de Tragsa formarían parte del componente civil desplazado al territorio, junto al representante diplomático del Ministerio de Asuntos Exteriores, cabeza del componente civil y consejero político del Coronel del Ejército.



EXTREMANDO LA SEGURIDAD

La misión se reveló especialmente dura en el área de seguridad, en un contexto bélico y al resguardo del Ejército Español, motivo por el que las actividades para los principales proyectos de desarrollo se veían limitadas.

Para los desplazados a la zona, las bombas y las minas que salpicaban el terreno se consideraban únicamente una amenaza, la expresión de la existencia de un régimen más poderoso que el resto. El contingente español acumuló numerosas bajas militares, sufrió ataques frecuentes y un atentado con víctimas mortales en el cuartel cercano al aeropuerto, así como accidentes como el volcado de un vehículo y la caída de un helicóptero, pero la sensación general no era la de sentirse 'blanco' de la ofensiva.

Aunque el trabajo del Grupo era independiente de otras actividades militares, los trabajadores de Tragsa dependían de escolta, lo que añadía todavía más limitaciones a su libertad de movimiento.

LA IMPORTANCIA DE CONTAR CON TRABAJADORES AUTÓCTONOS

Inicialmente, la población no era capaz de diferenciar entre personal civil y militar, pero poco a poco se fue generando una percepción del trabajo humanitario diferenciado de los trabajos militares. En este sentido, dos hitos resultaron decisivos: la construcción

“Las experiencias que más me marcaron fueron incidentes sufridos en relación a la seguridad. Me hicieron darme cuenta de lo compleja y lo dura que es la vida allí y a lo que se enfrentan los afganos día a día. También comprendí que nos movíamos en un terreno delicado, donde lo que costó mucho tiempo construir, los radicalismos y la violencia lo destruyen en un minuto”.

Clara Reglero, Coordinadora del Programa de Género



Juan Pedro Serrano Chueca, durante su estancia en Badghis.

del puente de Qala I Nao, por el que los vecinos de la ciudad identificaron un beneficio directamente derivado de la cooperación; y la construcción de la pista del aeropuerto de la misma ciudad que, aunque no tenía carácter humanitario, demostró la capacidad del equipo español de resolver proyectos de gran envergadura.

Para este tipo de infraestructuras, desde España se enviaban jefes de obra, encargados y maquinistas para cubrir puestos de

“La misión en Afganistán trató de validar la teoría de la contrainsurgencia que se basaba en el lema de “seguridad para el desarrollo y desarrollo para la seguridad”. En la práctica los resultados fueron dudosos; vivíamos y trabajábamos en burbujas seguras. Sin embargo, es de destacar que la asociación entre los componentes civil y militar permitió crear un ambiente de mejora de las condiciones de vida de la población local.”

**Carlos Ramos García-Serrano,
Gerente de Prospección
Internacional**

responsabilidad, pero también se contrataba personal autóctono *in situ*, proporcionándoles la formación oportuna.

Según el proyecto, y tal y como recuerda José Antonio Cenador Vila, encargado de obras y responsable de la formación de trabajadores locales en la construcción, *“el equipo de trabajo estaba formado por un jefe de misión, tres jefes de obra, el encargado y cuatro oficiales”*. El resto de personal era autóctono, formado desde el inicio, lo que supone un hecho destacable en materia de cooperación.

En los últimos años, el empleo local medio rondaba los 400 trabajadores. Este hecho tuvo un gran impacto directo sobre la economía del lugar, lo que junto con el gran número de beneficiarios de los distintos proyectos, contribuyó a multiplicar la repercusión e importancia de los trabajos desarrollados.

Para el personal de Tragsa, la convivencia con los trabajadores locales generó a largo plazo un fuerte sentimiento



de empatía y compañerismo, tal y como afirma Juan Pedro Serrano Chueca, coordinador de infraestructuras y responsable del Parque Provincial de Maquinaria y jefe de actuación del Grupo Tragsa: *“la acogida que me dieron, el saber desarrollar el trabajo en un ambiente tan hostil, sobre todo para*



nuestros compañeros afganos, que eran señalados con el dedo por el hecho de trabajar con nosotros, o hacer alguna comida con ellos y ver como disfrutábamos de esa convivencia especial, por ejemplo, creó unos lazos de fraternidad y hermandad que jamás he tenido en mi dilatada carrera profesional”.

LOS PROYECTOS

Las diferentes actuaciones emprendidas se dirigieron a la construcción de importantes infraestructuras, junto con el fortalecimiento de la capacidad de respuesta de los equipos ante situaciones de emergencia climática, acompañadas por un sensible desarrollo de los sistemas

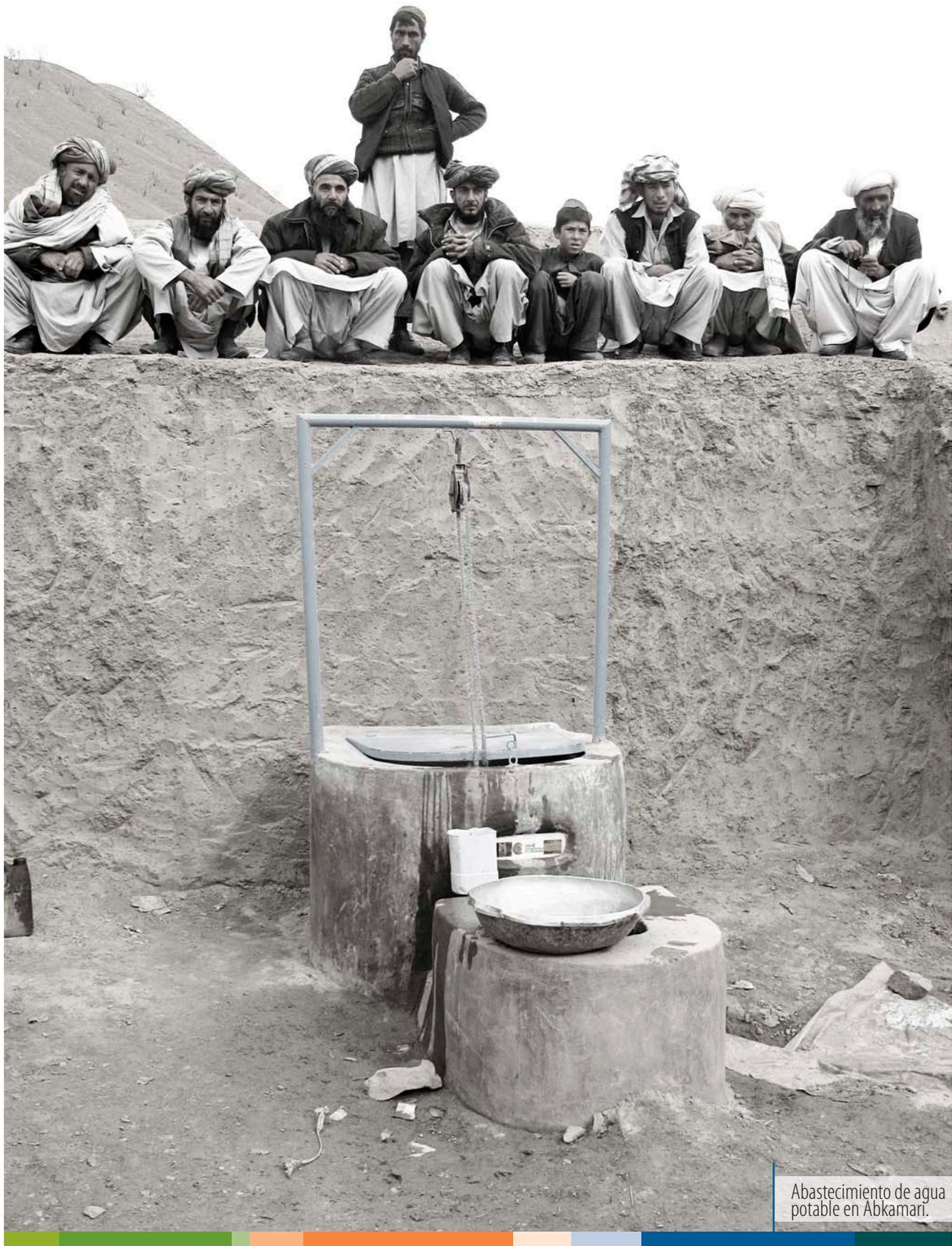
“Inicialmente, se buscaba potenciar las infraestructuras y la edificación en la región agraciada con el programa. Daba la sensación de que eso era lo que más se veía, lo que, bajo nuestro punto de vista, la gente de Afganistán más valoraría. Pero llegaron otras cosas, como el programa de género. Cosas intangibles que han dejado huella”.

José Carlos Martínez Collado

Asesoramiento veterinario.

“Nuestro equipo contaba con ingenieros afganos que eran quienes podían estar más en las obras, puesto que nosotros dependíamos de la escolta por parte de los militares. A algunas de las obras ni siquiera nuestros ingenieros podían ir debido a la distancia y la inseguridad, como las que se desarrollaron en los distritos de Jawand, Gormach y, sobre todo, de Murghab”.

Juan Pedro Serrano Chueca



Abastecimiento de agua potable en Abkamari.

sanitarios y educativos provinciales, así como por el apoyo a la producción agrícola y ganadera. Se trabajó en la ampliación y mejora de la accesibilidad al agua y el saneamiento, así como en el soporte a la incipiente administración provincial. Además, se pusieron en marcha proyectos de sensibilización y empoderamiento en favor de los derechos de la mujer afgana, enfocados a proporcionar soluciones a su situación de desigualdad.

Existía cierta presión para transformar el presupuesto invertido en proyectos sostenibles, requiriéndose de todo el personal mucho más que la implicación técnica. Trabajar mano a mano con las autoridades locales, manejando las dificultades impuestas por las diferentes estructuras tribales, resultó un factor clave para que los proyectos fueran avanzando. Así, el periodo previsto, de tan solo cinco años, se alargó posteriormente, hasta posibilitar la absorción de



los mismos por parte de las autoridades afganas.

Respecto a la logística, en un país sin costa como Afganistán y en una provincia con escaso desarrollo, el acceso al suministro de materiales era difícil, de tal forma que debían de transportarse vía aérea o por carretera, lo que añadía retrasos. Este hándicap se transformó, con el tiempo, en un desarrollo de constructores y suministradores locales que abrieron sus negocios, apoyando a los gestores en cada reto.

La percepción del contexto bélico vigente, presente en todo momento, sirvió a la empresa como garantía de éxito en el proyecto,

“El modelo de parque de maquinaria, lo que un día dio comienzo al Grupo Tragsa y que se aplicó a Afganistán, crea un símil que refleja lo bonito del proyecto, la esencia de su personal y su ilusión”.

José Carlos Martínez Collado

Taller de formación en mecánica.

“Al ser Badghis una zona aislada, muy mal comunicada y una zona agrícola y ganadera donde solo se fabricaban ladrillos, el resto de materiales había que traerlos de fuera, cuando se podía, y eso hacía que la ejecución de las obras y los materiales a utilizar dependiera mucho de lo que se pudiera conseguir. Nos teníamos que adaptar a las circunstancias”.

Juan Pedro Serrano Chueca

“El acercamiento al mundo rural que le viene de serie a Tragsa se reveló fundamental para llevar a buen puerto el proyecto, superando sin dificultades el choque cultural”.

José Carlos Martínez Collado

superando retos a los que de entrada se enfrentaba, como la falta de formación en idiomas del personal o su inexperiencia en obras de carácter internacional.

ACTUACIONES

Afganistán carece de litoral, por lo que depende exclusivamente del transporte aéreo y terrestre. La mejora de la red de carreteras resultaba crucial para el progreso del país, permitiendo la mejora comercial y económica, y constituyó una prioridad para el incremento de la seguridad.

Cabe destacar el trabajo de nuestros compañeros

en el área de las infraestructuras, ejecutando más de 160 kilómetros de carreteras; construyendo y rehabilitando edificios, la casa y la oficina del gobernador, el edificio administrativo de la Oficina del Agua; realizando las aceras y el pavimentado de las calles de Qala I Nao... También fueron responsables del hormigonado de la pista del aeropuerto de Qala I Nao y de la construcción y puesta en marcha de un Parque de Maquinaria Provincial para el mantenimiento de la red de carreteras rurales en la provincia que actualmente se mantiene en la zona.

Carretera a Sabzak

La rehabilitación y construcción de 49 kilómetros de carretera, entre la localidad de Qala I Nao y el paso de montaña de Sabzak, supuso la mayor inversión en infraestructuras realizada hasta la fecha en la provincia de Badghis. Para llevarla a cabo, se consultó con los líderes de las comunidades locales reforzando su participación y cooperación. La ampliación y mejora del firme logró una reducción de accidentes mortales en el paso de Sabzak.

Pese al intenso tráfico sin limitaciones de peso y volumen que circula por

“Cuando la carretera fue reconstruida por Tragsa, sus camiones apenas se averiaban por la calidad del firme. Ahora, la gente que se encuentra enferma puede viajar a Herat en poco más de dos horas y media, en comparación con las seis horas que se empleaban anteriormente en realizar el trazado”.

Haji Kazim, residente en Gargheitu y propietario de una empresa de transporte



Compactación de caminos.

ella, la carretera permanece todavía en un estado aceptable y ha tenido su continuación con el trazado de la Ring Road.

Carretera Qala I Nao-Muqur

Con el propósito de mejorar la conexión entre Muqur y Qala I Nao se construyeron 30 km de carretera, permitiendo a la población viajar entre estos dos puntos de gran importancia estratégica. El proyecto resultó un punto de inflexión en la aceptación del proceso de reconstrucción y desarrollo en el distrito de Muqur, dividido al 50 % entre etnias Pastunes y Tayikas, sirviendo de barrera de protección de Qala I Nao. La promoción del empleo, así como la mejora de la economía y la seguridad asociadas a la construcción de la carretera, favorecieron la aceptación de Tragsa y de AECID por parte de la población local.

En la actualidad la situación geoestratégica de la carretera la convierte en un objetivo clave, tanto para las

fuerzas de seguridad como para las fuerzas insurgentes. Esto ha reducido el tránsito en los últimos meses.

Calles de Qala I Nao

Desiguales, polvorientas y dañadas por las inundaciones y el tráfico de camiones con sobrecarga, las calles de la localidad necesitaban una renovación urgente por lo que se decidió urbanizarlas.

Actualmente, a pesar de la aparición de algún bache debido al tráfico y las inclemencias del tiempo, la urbanización realizada se encuentra en perfecto estado. La imagen actual de Qala

I Nao nada tiene que ver con la ciudad de arcilla encontrada por los técnicos de Tragsa en 2005. Ahora, sus calles poseen un firme consistente y los viandantes pueden pasear por sus aceras.

“El pavimentado de las calles por Tragsa ha tenido un impacto tremendo en la economía. Éste estabiliza la seguridad, porque los insurgentes no pueden plantar explosivos en el firme asfaltado. Los coches aguantan en mejores condiciones y los negocios se mueven más rápido”.

**Merajaddin Mashhal,
residente de Qala I Nao**



Construcción de invernaderos.



Limpeza de badenes.

“El equipo de trabajo del Parque de Maquinaria ayudó al gobierno durante emergencias como inundaciones, nevadas, etc. Ayudó a limpiar las carreteras de barro y nieve cuando estaban bloqueadas y permitió a los vehículos circular en sus operaciones militares”.

Mohammad Sardar Samim,
ex-empleado de Tragsa



Parque de Maquinaria de Qala I Nao

Tras décadas de conflicto, uno de los problemas de Afganistán antes de la entrada de las fuerzas de la OTAN era la falta de maquinaria y personal cualificado en las provincias menos desarrolladas, para reconstruir sus infraestructuras rurales. Existía la necesidad de establecer un parque de maquinaria para realizar este tipo de trabajos. Con este fin, uno de los proyectos desarrollados consistió en diseñar, adquirir y poner en marcha un Parque de Maquinaria que pudiera proveer de capacidad constructora y rehabilitadora al Gobierno de Afganistán de manera independiente. Hasta que



Pasarela construida en Abzi Kudai.

el Gobierno Afgano tuviera presupuesto y capacidad de adquirir la maquinaria, el parque apoyaría los trabajos de reconstrucción de la Cooperación Española. Además de adquirir más de 35 unidades de maquinaria pesada, herramientas y suministros, se construyó el edificio de gestión, mantenimiento y almacenamiento

“La construcción del puente nos hace más fácil viajar a Qala I Nao. Durante el invierno y la primavera, el río solía estar lleno de agua, impidiendo el acceso. El puente apoya la economía porque en el pasado teníamos que tomar un taxi para cruzar hasta Qala I Nao, pero ahora podemos hacerlo caminando”.

Khodabashk Amini,
residente del barrio de Edga,
Qala I Nao

Actuaciones en el aeropuerto de Qala I Nao.



“La construcción del aeropuerto de Qala I Nao ha jugado un papel clave en la economía de Badghis, porque algunas carreteras son intransitables, principalmente en invierno. Con el aeropuerto en buenas condiciones, nos traen provisiones con aviones de emergencia, ya que pueden aterrizar sin problemas”.

Haji Mohammad Es-haq Bakhter, empleado del aeropuerto y residente en Qala I Nao

de las máquinas en la ciudad de Qala I Nao, proporcionando formación práctica y teórica a personal local para su manejo y gestión.

El Parque de Maquinaria Provincial fue transferido a las autoridades afganas para su control en octubre de 2013. Actualmente, tanto el edificio como las máquinas se conservan en perfecto estado, aunque la inestabilidad política ha dejado en suspenso su financiación.

Puente en Qala I Nao

El abandono había convertido los puentes existentes en

intransitables. Así, la construcción de un puente que cruzase el río Daryah, comunicando las poblaciones de Herat y Qala I Nao durante las estaciones de invierno y primavera, era algo necesario. El puente construido, de 30 metros de largo y 6 metros de ancho, mejora el acceso del resto de la provincia a Qala I Nao y a servicios como el Hospital o los Departamentos Provinciales de Gobierno. Además, su existencia ha abierto nuevas oportunidades al comercio.

A día de hoy, sigue en buen estado pese al abundante tránsito que soporta. Las

pilastras acusan los efectos de las crecidas del río, pero no presenta ningún daño estructural. Esta es la obra que mejor mantiene el rendimiento inicial en comparación con otros proyectos en la provincia, permitiendo a la población seguir conectada con Herat, Qadesh, Bala Murghab o Muqur.

Aeropuerto de Badghis

Qala tenía una pista de aterrizaje terminada en grava en la que solo se permitía aterrizar con pequeños aviones o Hércules C-130. El tráfico aéreo, tanto civil como comercial, era nulo, y el militar

muy escaso, por lo que la mejora del aeropuerto ha favorecido el transporte aéreo civil y la seguridad de la zona. La encomienda se centró en rehabilitar la pista de aterrizaje del aeropuerto de Qala I Nao para ser utilizada por aeronaves pequeñas y medianas con seguridad, permitiendo el movimiento de personal y suministros de manera más segura. Desde la retirada de las tropas españolas, el tráfico aéreo en el aeropuerto de Qala I Nao se ha visto reducido sustancialmente. Avionetas de componente civil y algún helicóptero o avión de carga militar utilizan su recorrido de manera puntual. Sin

embargo, la pista permanece en perfecto estado y su uso es viable a largo plazo.

AGUA Y SANEAMIENTO

Se estima que solo el 60 % de las familias de Afganistán tienen acceso al agua en condiciones adecuadas.

Para un gran número de afganos el acceso a un abastecimiento regular de agua potable de buena calidad es inalcanzable. En áreas rurales, la población depende de pozos, ríos, fuentes o distribución de cisternas para su abastecimiento de agua potable. Por esta razón, además de realizar la traída de agua desde Gargheitu hasta Qala I

Nao, se creó una red de almacenamiento y distribución con el objetivo de facilitar el acceso al agua potable, y se proporcionó formación al Departamento de Aguas para su adecuada gestión. La construcción de una red de distribución de agua potable, capaz de abastecer a la ciudad de Qala I Nao, contribuyó a mejorar la salud de la población, que dispuso así de acceso a agua de calidad. Las tomas individuales evitaron la inseguridad de los desplazamientos para buscar agua a fuentes ubicadas fuera de la ciudad.

También se desarrolló la red de recogida de aguas residuales y una planta de



“La nueva canalización de aguas y el proyecto de las tomas de agua ayudaron a reducir la mortalidad y a prevenir enfermedades porque la gente obtuvo acceso a agua desinfectada y potable”.

**Abdul Basir Sarem,
residente del distrito cuatro
de Qala I Nao**

Calles de Qala I Nao urbanizadas.

tratamiento, así como la construcción de micro depósitos y tanques para retener agua por almacenamiento de hielo. Más de 100 pozos fueron excavados y construidos en las comunidades de los distritos.

SISTEMA DE SALUD

Uno de cada cuatro afganos residentes en áreas rurales ha perdido un amigo cercano o familiar durante el año pasado por la pobre accesibilidad a los centros de salud. (Fuente: Médicos Sin Fronteras)

En Badghis existía una imperiosa necesidad de mejorar el hospital provincial, ya que la población tenía que viajar a ciudades como Herat para recibir tratamientos. Hasta la llegada de la Cooperación Española a finales de 2005, los servicios de salud de la provincia eran críticos. La principal inversión se realizó en el hospital de salud de Qala I Nao, mientras que en el área rural se construyeron centros de salud y se ofreció refuerzo en la prevención básica en materia de salud para las comunidades



Construcción de viveros.

“Usando la idea de abrir una granja avícola como la de Tragsa, se han creado en la zona 15 granjas privadas y el pollo local se vende en unas 50 tiendas. Esto implica que unas 500 personas están viviendo de la producción avícola y que el proyecto ha sido una gran apertura al desarrollo en la provincia”.

Sr. Hamayoon, residente local de Qala I Nao

rurales. Además, se dio apoyo al programa nacional de tuberculosis y a campañas de vacunación a través del Hospital de Qala I Nao.

A día de hoy, el rendimiento de los servicios hospitalarios se ha visto mermado por la desaparición del PRT en la provincia y la situación sociopolítica de la zona. Los edificios comienzan a mostrar signos de deterioro debido el elevado uso de las instalaciones y a la meteorología local.





*“Un punto que nunca
olvidaré es cómo un niño sin
bienes materiales, puede
irradiar tanta felicidad”.*

José Antonio Cenador Villar

DESARROLLO AGROPECUARIO

Dado el gran potencial de este sector en el país, se desarrolló un programa especial de apoyo a la agricultura y la ganadería. El objetivo final era ayudar a la población a generar ingresos y oportunidades de negocio, beneficiar a refugiados y desplazados, y contribuir a una mejor nutrición. Se ofrecía también ayudas para mejorar los productos animales locales y disminuir las importaciones desde el extranjero.

La producción avícola en Afganistán estaba severamente dañada por años de guerra y conflicto, por

lo que se decidió establecer una Granja avícola en Qala I Nao, para la cría de pollos, totalmente equipada, que permanece en manos del Ministerio afgano de Agricultura desde que fuera entregada por AECID. La inestabilidad política mantiene la granja sin actividad, aunque sigue habiendo personal público que cuida de las instalaciones a la espera de su reactivación.

PROGRAMA DE GÉNERO Y EDUCACIÓN

Aunque con deficiencias, en Afganistán existe un marco jurídico (Constitución y Código Civil) que ampara a

las mujeres, e incluso una Ley para la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres. Sin embargo, la realidad es que éstas tienen un pobre acceso a la justicia, y las leyes no siempre se cumplen ni se hacen cumplir, en muchos casos por desconocimiento. Son víctimas de la inseguridad y de la violencia, pero además tienen un limitado acceso a la educación y a servicios sanitarios adecuados, falta de libertad de movimiento, pobreza extrema, etcétera, lo que provoca que tengan menos capacidad transformadora de las comunidades.

La implantación de un programa de género como parte de las actuaciones para el desarrollo, estuvo dirigido a despertar la conciencia en la igualdad de género y a favorecer el empoderamiento de las mujeres de la región y su acceso a servicios básicos. Entre las actuaciones dirigidas a la sensibilización en cuestiones de género, destacaron las actividades formativas, talleres o celebraciones, destinadas a funcionarios públicos, líderes



Tejedoras de alfombras participantes en el Programa de Género.



locales *-Mullahs-*, profesores y comunidades en general, y a otros representantes de las Instituciones que debían ser parte en los protocolos de actuación previstos por la ley relativa a problemas de género. El objetivo era llegar a implementar la Estrategia Nacional de Género en la provincia. Incluso se realizaba un programa de radio diario y una revista mensual.

El programa también contó con importantes acciones con el objeto de fomentar y diversificar las actividades productivas sostenibles para mujeres, ofreciendo

herramientas para la obtención de ingresos y formación complementaria. Cabe destacar el apoyo a una Cooperativa de tejedoras de alfombras, la realización de cursos de hilado, la cría de gallinas y la implementación de huertos domésticos. También se pretendía mejorar los niveles sanitarios de las familias, con una diversificación de la alimentación y con talleres de salud. Además se brindó apoyo en cuestión de representación de mujeres a nivel comunitario e institucional, mediante la gestión

de un Centro de Mujeres en uno de los distritos, desde el que se ofrecieron cursos de alfabetización y de apoyo para el acceso a la universidad a niñas.

El programa educativo, vinculado al de Género, tuvo como resultado la construcción de un centro de formación, tres escuelas de educación secundaria y seis escuelas de educación primaria en áreas rurales, sumado a la rehabilitación de 46 escuelas y al suministro de equipamiento escolar para el Departamento Provincial de Educación.



ELLOS LO HICIERON POSIBLE

A lo largo de ocho años de estancia en Afganistán, el Grupo Tragsa ejecutó una gran cantidad de proyectos, en torno a 200, resultando éste uno de los programas más productivos de la empresa. Estos proyectos tuvieron una fuerte repercusión en la vida de los habitantes de Badghis, pero también significaron una experiencia única para los compañeros que guardan el recuerdo de haber compartido esta vivencia extraordinaria. Algunos de ellos han compartido su testimonio en estas páginas, pero no queremos olvidarnos de todos aquellos que participaron en este gran proyecto, ya fuese in situ o desde España, en la distancia, en reconocimiento a su aportación:

Jaime de Aguinaga García, Alberto Antolinos Turpin, Juan Manuel Araujo Dopazo, Miguel Ángel Bermúdez Rodríguez, Alejandra Bustos López, Luis Cañada López, Daniel Cazorla Hernández, Eduardo Celades Blanco, José Antonio Cenador Villar, José María Díaz Bertrana Sánchez, Carlos Domínguez Linarez, Rubén Duque Ruiz, Víctor Saúl Fernández Millares, Iván Fernández Taboas, Luis de la Fuente Martín, Boris García Benítez, Fernando Daniel González Aubone López, Ignacio González Rivero, Florentino González Rodríguez, José Justel Cadierno, Alberto Lafuente Jiménez, Beatriz Lanuza Fuentes, Luis Enrique Lardies Gracia, Antonio Lázaro Carreras, Juan Manuel López Díaz, Francisco J. López Mendieta-Castillo, Emilia López-Doriga Fernández, José Miguel Marín Mérida, Carolina Martí Villar, Francisco Martín Aguirre, Ángel Martín Morgado, José Carlos Martínez Collado, Ramón Manuel Méndez Zubiria, Helena Millán Cantero, Baldomero Molina Flores, Sebastián Monzón Pérez, Ildfonso Morales Fernández, Carlos Nodal Puerta, Javier Ostos Márquez, Eduardo Pastor Reyes, Javier Pérez-Lescure Picarzo, Luis Picaporte Segador, Alfonso Poza Jiménez, Carlos Ramos García-Serrano, Clara Reglero Díez, Gonzalo Alfonso Rodríguez López de la Llave, Eva Rojo Abarquero, Ignacio Rubio Bouzas, Fernando San Eustaquio, José Luis San Miguel Atance, David Sánchez Heredero, Andrés Sanz Millán, Juan Pedro Serrano Chueca, Tomás Sobaco Crespo, Marco Antonio Solís González, Adel Toribio Esfanjanium, Fabio Torres Barrio, Álvaro Valbuena Puente, Pablo Valbuena Puente, Ana Vidal Sanchís.

“En cuanto a mi experiencia, no cambiaría nada. A nivel profesional, realicé labores muy complicadas por el escenario. A nivel personal, me enriquecí. La sensación que permanece después de 10 años es satisfacción y un gran orgullo de la labor desempeñada por todo el equipo”.

José Antonio Cenador Villar

Nombre y Apellidos:

Clara Reglero Díez

Titulación:

Grado en Trabajo Social. Máster en Migraciones y Refugio, Máster en Intervención Social y Postgrado en Cooperación Internacional.

Cargo en Grupo Tragsa:

Coordinadora del Programa de Género en Badghis, Afganistán (febrero de 2010 hasta agosto de 2013). Su equipo de trabajo, más o menos permanente, sumaba unas 40 personas: un asistente a la coordinación y un coordinador de cada uno de los bloques de proyectos (sensibilización, proyectos productivos, un Centro de Mujeres en otra zona de la provincia y educación) además del personal requerido para implementar las actuaciones y un equipo afgano de número variable de componentes que podían llegar a 110 personas contratadas, dependiendo de los proyectos (algunos eran estacionales). El número de mujeres y hombres estaba bastante equilibrado.

Su trabajo en Afganistán consistió en:

La implantación de un programa dirigido a despertar la conciencia en la igualdad de género y favorecer el empoderamiento de las mujeres y su acceso a servicios básicos, dentro del cual se pusieron en marcha acciones orientadas a la sensibilización, actividades formativas, talleres o celebraciones destinadas a funcionarios públicos, líderes locales, *Mullahs*, profesores y comunidades en general, en las que se trataban temas como la violencia contra las mujeres y la Ley, los matrimonios tempranos, derechos de las mujeres etc. El objetivo era llegar a implementar la Estrategia Nacional de Género en la provincia, para la que todos los diferentes Departamentos debían colaborar. Se realizó un programa de radio diario y una revista mensual, trabajando con los *Mullahs*, formándolos para que difundieran mensajes sobre los derechos de las mujeres en los rezos de los viernes.





Además se quería fortalecer las capacidades técnicas y operativas del Departamento Provincial de Asuntos de la Mujer para que continuaran fuertes al finalizar el proyecto.

Otro tipo de actuaciones estuvieron enfocadas al fomento y diversificación de actividades productivas sostenibles para mujeres. Se apoyó a una Cooperativa de tejedoras de alfombras; se hicieron cursos de hilado de pashminas de seda; se creó una granja de gallinas como complemento y suministro para que las mujeres criasen gallinas o utilizaran incubadoras para criar pollos; se implementaron huertos domésticos en las casas y en terrenos comunales, etc. Estos proyectos ofrecían herramientas a las mujeres para la obtención de ingresos y formación complementaria grupal, con lo que se promovía el encuentro con otras mujeres. También se pretendía mejorar los niveles sanitarios de las familias, con una diversificación de la alimentación y con talleres de salud.

Además se dio apoyo al nivel de representación de mujeres a nivel comunitario e institucional, mediante la gestión de un Centro de Mujeres en uno de los distritos, desde el que se ofrecieron cursos de alfabetización y de apoyo para el acceso a la universidad a niñas.

¿Por qué son importantes los trabajos realizados para el Programa de Género en Badghis?

Con el programa se inició un camino, se empezó a ver a las mujeres como fuente de valor comunitario, como parte importante de la comunidad. Se empezó a contar con ellas, por fin tuvieron visibilidad pública. Se mejoró su posición en sus familias y comunidades, haciendo posible que salieran de sus casas y participasen en actividades conjuntas en la capital del distrito con la aprobación de sus maridos y entorno familiar, permitiéndolas compartir experiencias con otras mujeres.

¿Cuáles fueron los mayores logros?

Muchos y muy variados. Implicar a *mullahs* influyentes que aceptaron ser formados y participar en actividades de sensibilización, fue clave para que estos temas fuesen respetados y se pudieran hacer cosas.

Resultó especialmente satisfactorio hacer seguimiento de casos de vulneración de derechos de las mujeres, y lograr mediar entre las dos partes.

Más de 1.000 mujeres consiguieron crear huertos domésticos o criar gallinas en sus casas, generando ingresos a través de ellos además de mejorar la alimentación y salud de sus familias.

También recibieron formación sobre sus derechos, sobre cuestiones sanitarias, nutricionales, alfabetización, etc.

[Lee la entrevista completa a Clara Reglero aquí](#)

DE CERCA:

Por un planeta más limpio y sostenible

A circular graphic composed of three concentric rings. The innermost ring is light blue and contains the text 'REDUZCO' at the top and 'COMPENSO' at the bottom. The middle ring is a darker blue and contains the text 'CALCULO' at the bottom. The outermost ring is the darkest blue and contains a large number '2' on the right side. In the center of the rings is the year '2014'.

El Grupo Tragsa valora el impacto medioambiental de sus actividades registrando su huella de carbono en el MAGRAMA

La huella de carbono de una organización corresponde a la totalidad de gases de efecto invernadero (GEI) emitidos por ésta de forma directa o indirecta. Su medición se realiza en kilogramos o toneladas de CO₂ equivalente, mediante el inventario de sus emisiones durante un periodo determinado.

El Grupo Tragsa, que hasta ahora calculaba su huella de carbono en base a los criterios establecidos en el Real Decreto 163/2014, tanto para las emisiones directas (alcance 1) como para las indirectas (alcance 2), ha decidido dar un paso más e inscribirse en el registro del MAGRAMA, que además de facilitar la anotación de la huella propone a las organizaciones un plan para reducirla.

Para ello se ha utilizado la Guía Técnica con la que cuenta el propio Ministerio, elaborada en su día por Tragsatec. A través de esta herramienta, se han realizado mediciones a lo largo del año para contabilizar las emisiones en su alcance 1 y 2, ampliándolo al alcance 3, de carácter voluntario, que recoge el resto de emisiones indirectas. Además, se ha iniciado un proceso para que el cálculo sea verificado por una organización independiente.

Mediante estas y otras acciones, podemos convertir la huella de carbono en un instrumento de sensibilización social, siendo conscientes del impacto que genera la actividad del Grupo Tragsa en el calentamiento global.

También es posible comprometerse con esta causa de forma personal, a través de iniciativas como ***Un Millón de Firmas por el Clima***, en la que ya participan empresas como Tragsa y Tragsatec.

Saber más:

Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción

DE CERCA:

Rehabilitación integral del Edificio Sindicatos de Málaga

La puesta a punto de un edificio emblemático



El Edificio Sindicatos, un representativo inmueble ubicado en el centro histórico de Málaga, ha experimentado un proceso de restauración en sus fachadas. La construcción, que alberga la central de Comisiones Obreras, algunas oficinas de UGT y la sede de la Confederación de Empresarios de Málaga, entre otros despachos, goza de Protección Arquitectónica de Primer Grado por lo que la rehabilitación es la actuación máxima permitida en su estructura.

Se trata de un inmueble sumamente singular, también debido a su céntrico emplazamiento entre la Alameda de Colón y la calle Heredia. En su día, esta ubicación planteó la búsqueda de una solución compositiva sumamente audaz, que llevó a diseñar el aspecto final en ángulo agudo entre las dos calles que componen su fachada más representativa.

Proyectado por el arquitecto Luis Gutiérrez Soto, el edificio fue inaugurado en 1955 con una gran repercusión en los medios y en la sociedad malagueña, comenzando en ese momento su andadura sindical hasta nuestros días.

Tras medio siglo, las fachadas del bloque presentaban un notable y generalizado deterioro, por lo que ha resultado necesario aplicar un concienzudo proceso de recuperación que ha conllevado la utilización de redes sintéticas, mallas y marquesinas metálicas para evitar accidentes.

Cabe destacar que durante el trascurso de las obras, ejecutadas por Tragsa, el edificio se encontraba en uso, por lo que fue necesario extremar las medidas de seguridad.

DE CERCA:

Aguas regeneradas:

reutilización de recursos hídricos como alternativa para el abastecimiento y riego



Las aguas regeneradas son empleadas para el riego de espacios afectados por la escasez de agua.

La incorporación de recursos procedentes de la reutilización de aguas regeneradas y la desalación de agua de mar, busca contrarrestar la progresiva reducción de los recursos hídricos tradicionales en la isla de Tenerife y facilitar el abastecimiento general y el regadío.

El municipio tinerfeño de San Cristóbal de la Laguna sufre en la actualidad carencia de recursos hídricos suficientes para cubrir sus necesidades de abastecimiento y riego. En el caso concreto de las zonas verdes anexas a la autopista TF-5, la escasez de agua para el abastecimiento del Área Metropolitana de Santa Cruz – La Laguna, está originando que no se pueda disponer de agua suficiente para el riego de los espacios libres y las áreas ajardinadas del Tranvía y de la vertiente Sur del municipio de La Laguna, lo que está incidiendo en el estado y aspecto de las plantaciones del entorno.

Como solución, a lo largo de viales urbanos y terrenos del dominio público de la autopista TF-5, se han

iniciado obras para la captación de aguas regeneradas de la conducción Tabares - El Tablero, situadas a la cota 360 m, para impulsarlas desde un depósito inferior a uno intermedio, realizando el riego por gravedad de los espacios afectados por la escasez de agua.

La actuación, encomendada al Grupo Tragsa mediante encargo de la Dirección Insular de Carreteras y Paisaje del Cabildo de Tenerife, comprende la ejecución de varios elementos del sistema de riego para zonas ajardinadas, como una arqueta de conexión a la conducción de transporte Tabares- El Tablero; la construcción de un depósito inferior, otro intermedio y



un tercero superior, de diferentes capacidades y alturas de lámina de agua, y una cámara de válvulas con equipo hidrocompresor; una conducción de impulsión desde la estación de bombeo anexa al depósito inferior; y la instalación de equipos de telecontrol y telemando en los cuatro puntos clave (arqueta y depósitos), entre otras medidas.

D E C E R C A :

Life Lutreola Spain, garantía de protección para el visón europeo

**El proyecto busca
la conservación del
mamífero más amenazado
del viejo continente,
frente a la invasión del
visón americano.**

Visón europeo
(*Musteola lutreola*).





Hasta el siglo XIX, el visón europeo (*Musteola Lutreola*) se encontraba presente en toda Europa pero su área de distribución, en la actualidad, se ha visto reducida a menos de un 10% de la original.

España es uno de los pocos lugares en los que la especie se mantiene, acogiendo en torno a 500 ejemplares de este pequeño mustélido, en su mayoría en la zona mediterránea del Valle del Ebro y en las cuencas cantábricas orientales. La expansión del visón americano ha provocado que la situación actual de la especie sea crítica, existiendo riesgo auténtico de extinción.

Con el propósito de contribuir a su conservación, se ha puesto en marcha el proyecto 'Life Lutreola Spain: nuevos enfoques de la conservación del visón europeo en España', coordinado por Tragsatec. Los principales objetivos del proyecto son: colaborar en la erradicación de los núcleos de visón americano dentro del área de distribución y las principales zonas de riesgo del visón europeo, aumentar la viabilidad de la población salvaje de visón europeo mediante el refuerzo de la población y la formación de nuevos núcleos, y crear una red de seguimiento más eficaz para

evaluar la situación de ambas especies de visón.

El programa se encuentra cofinanciado al 75% por la Comisión Europea en el marco del programa LIFE+, y se desarrolla desde 2014 y hasta 2018 en País Vasco, La Rioja, Aragón y la Comunidad Valenciana.

'Life Lutreola Spain' cuenta además con la colaboración del Gobierno de Aragón, la Diputación Foral de Álava y la Diputación Foral de Gipuzkoa, Diputación Foral de Bizkaia, Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, Gobierno de La Rioja, Generalitat Valenciana, Sendaviva y la Asociación Visón Europeo.

D E C E R C A :

Los drones, una nueva herramienta de lucha contra los incendios



Un nuevo ensayo piloto en el marco del proyecto de I+D+i GT RPAS, ha evaluado la aplicación del control remoto aéreo en el seguimiento de los siniestros forestales.

El futuro de la lucha contra los incendios pasa por una inmersión total en la vanguardia tecnológica. La última novedad en este campo ha sido la ejecución de nuevas pruebas de vuelo mediante un dron equipado con cámara termográfica sobre una parcela en la que el MAGRAMA realizaba un curso de quemas prescritas en A Gudiña (Ourense).

El objetivo de este ensayo piloto ha sido la evaluación de la utilidad de estos equipos en los tratamientos de la vegetación mediante quemas prescritas, empleando vídeos de imágenes termográficas en tiempo real.

Con ello, se pretende analizar el tiempo que tarda en enfriarse el perímetro de la parcela tratada e identificar los puntos calientes, susceptibles de causar un incendio, que se mantienen en el perímetro o fuera de éste.

El dron empleado fue una plataforma multirroto tipo hexacóptero Aibot-X6, que sobrevoló la parcela de 1,2 ha. Los vuelos se realizaron con el sistema autopiloto, introduciendo los *way points* con el planificador de vuelos AirProFlight, antes y después de las quemas, y en modo asistido durante las mismas.

En cuanto a los sensores embarcados, seleccionados siempre en función de los objetivos perseguidos, se utilizaron simultáneamente una cámara termográfica FLIR TAU 336 y una cámara RGB Panasonic Lumix DMC-GX1.

El vuelo fue operado, en noviembre, por técnicos de la empresa colaboradora Grupo Acre, y los datos obtenidos con la prueba han sido procesados por el equipo de la Gerencia de Sistemas de Información Geográfica de

Tragsatec y explotados conjuntamente con la Gerencia de Incendios y Emergencias de Tragsa.

Desde diciembre el Grupo Tragsa cuenta con autorización de la Agencia Española de Seguridad Aérea (AESA) como operador de RPAS (Remotely Piloted Aircraft Systems) también conocidos como drones, en actuaciones de carácter tecnológico y medioambiental que se desarrollen en territorio nacional.

Además de la lucha contra incendios, algunas de las áreas de actividad en las que se podrá aplicar el uso de drones son, entre otras, las de I+D+i; fotografía, filmaciones y levantamientos aéreos; investigación y reconocimiento instrumental; observación y vigilancia aérea, y operaciones de emergencia, búsqueda y salvamento.

DE CERCA:

Calidad diferenciada: símbolo de la autenticidad de nuestros alimentos

España cuenta con 349 figuras de
calidad diferenciada reconocidas,
la mayor parte productos agrícolas,
vinos y bebidas espirituosas





La diversidad y calidad de los alimentos de España, reflejo de su rica cultura, historia y tradición gastronómica, se manifiesta en las figuras de calidad diferenciada: las Denominaciones de Origen Protegidas (DOP) y las Indicaciones Geográficas Protegidas (IGP).

Éstas distinguen a los productos agroalimentarios con características propias y diferenciales, vinculadas al territorio en el que se producen las materias primas y se elaboran los productos, así

como las personas que intervienen en sus procesos productivos.

Respecto a su control, son las Comunidades Autónomas quienes tienen asignadas las competencias de ordenación y gestión de DOPs o IGP, a excepción de aquellas que afectan al territorio de más de una Comunidad Autónoma, en cuyo caso la competencia es asumida por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

En este marco, Tragsatec colabora con la Subdirección

General de Calidad Diferenciada y Agricultura Ecológica del MAGRAMA, en el control oficial de verificación de la actividad desarrollada por los Consejos Reguladores de las DOPs 'Rioja', 'Guijuelo', 'Idiazábal' y 'Cava', y de las IGP 'Carne de Ávila' y 'Espárrago de Navarra'.

En la actualidad, España cuenta con **349 figuras de calidad diferenciada reconocidas**, de las que 195 son productos agrícolas y alimenticios, y 154 son vinos y bebidas espirituosas.

NÚMERO DE PÁGINAS: 48

AUTOR:
SUBDIRECCIÓN DE I+D+I.
GRUPO TRAGSA

FECHA DE PUBLICACIÓN:
ENERO DE 2016

EDITADO POR:
EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN
AGRARIA, S.A.

Medidas de Ahorro Energético. Gestión Eficiente en Regadíos

Como empresa especializada en la gestión del sector de regadíos y con una amplia trayectoria profesional en actividades y obras relacionadas, el Grupo Tragsa edita este manual que analiza y mejora los modelos de explotación de las estructuras de regadío dentro del proyecto OPTIREG (Gestión Eficiente en Regadíos).

OPTIREG constituye uno de los principales ejes en Innovación y Desarrollo del Grupo Tragsa, y está dirigido a la implantación de energías renovables y modelos de eficiencia hídrica y eficiencia energética, dirigidos a optimizar la carga energética de las zonas regables para alcanzar su mayor viabilidad económica.

El documento ofrece una introducción, ahondando en materia de innovación y desarrollo en el sector del riego, y presenta diferentes apartados centrados en cuestiones como el manejo de las instalaciones de parcela, la reducción del consumo del agua, la eficiencia energética de los equipos de bombeo o la contratación del suministro eléctrico, entre otras cuestiones.

A su vez, recopila información relacionada con la formación, concienciación e información de los agricultores en la implementación de medidas y acciones orientadas al ahorro y la eficiencia energética, reseñando la importancia de promover el conocimiento en este sentido.

En conclusión, esta publicación muestra una visión global de la gestión de las Comunidades de Regantes, detectando sus disfuncionalidades y mejorando su servicio.



 **Grupo Tragsa**
Garantía Profesional. Servicio Público

Guía de Buenas Prácticas en Gestión Agraria II. Buenas prácticas ganaderas, en gestión cinegética y en gestión de infraestructuras.

Esta guía de buenas prácticas en gestión agraria, con especialización en los campos de la ganadería, la gestión cinegética y la gestión de infraestructuras, es fruto de la colaboración entre la Fundación Amigos del Águila Imperial, Lince Ibérico y Espacios Naturales de Carácter Privado y el Grupo Tragsa.

Se trata de un manual que complementa y enriquece la anterior edición y que busca la correcta gestión de los espacios naturales, no solo privados sino también públicos. En sus páginas se describen casi cuarenta tipos de actuaciones que facilitan que determinados trabajos, recomendados para la coordinación técnica y económica de los espacios agrarios, se realicen con el mayor criterio, compatibilizando la conservación del medio natural con su correcta gestión.

El objetivo es facilitar que aquellas personas que han escogido el campo como empresa y fuente de trabajo, dispongan de pautas para optimizar la riqueza de este entorno brindando espacio a las técnicas más innovadoras, con una guía práctica y de uso sencillo.

Así, el documento presenta tres apartados diferenciados que profundizan en cuestiones como la instalación de pastores eléctricos fijos, la adecuación de las especies y razas a cada entorno, la selección adecuada de las fechas escogidas para la caza valorando la presencia de especies amenazadas, o la creación de caminos y abrevaderos, entre otros muchos temas.

Además, el manual plantea sus acciones teniendo en cuenta la protección del águila imperial y el lince ibérico, dos especies autóctonas emblemáticas que se encuentran en peligro de extinción, y que requieren de acciones específicas para que la actividad en el campo no interfiera en su preservación.

NÚMERO DE PÁGINAS: 256

AUTOR/ES:

FERNANDO JARQUE OLALLA

FECHA DE PUBLICACIÓN:

ENERO DE 2016

EDITADO POR:

FUNDACIÓN AMIGOS DEL ÁGUILA IMPERIAL, LINCE IBÉRICO Y ESPACIOS NATURALES DE CARÁCTER PRIVADO Y EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A.



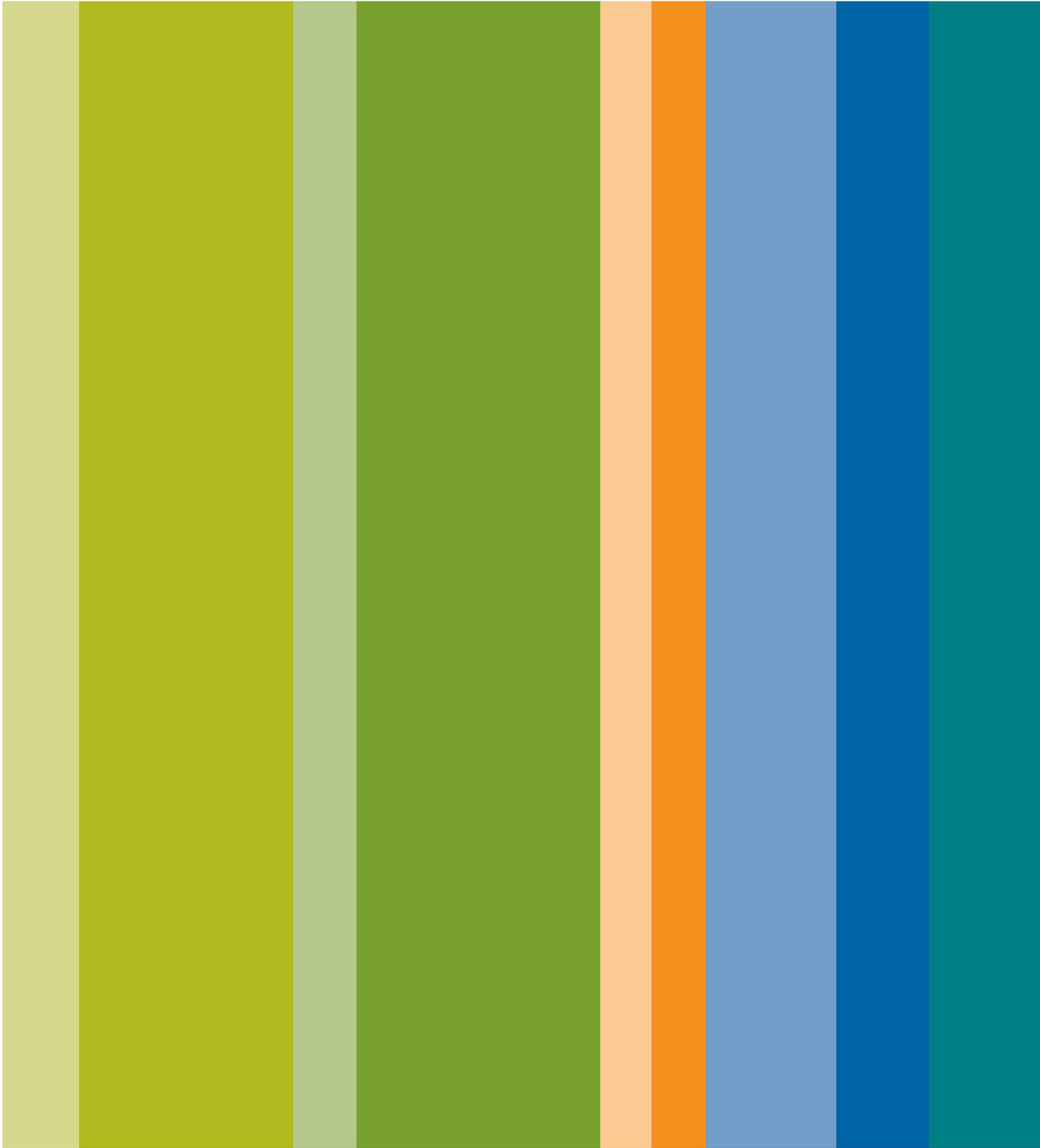


Controles sanitarios en una plantación, realizados en el marco del Programa de Seguridad Alimentaria en los campamentos de refugiados saharauis, en Argelia.



EL DATO

El Grupo Tragsa ha desarrollado **más de 125 actuaciones en 35 países** del Norte de África, África Subsahariana, América Latina y Caribe, Asia, Europa y Oriente Medio.



GrupoTragsa

Garantía Profesional. Servicio Público

